



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2023 - 2032

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

1ra. Actualización.
Guatemala, 28 abril de 2023

Índice

Presentación	5
Marco Legal y Vinculación Estratégica	6
Análisis de mandato legal	6
Análisis de Políticas Públicas	7
Análisis de Vinculación a K'atun, ODS, PND-MED-RED y PGG	8
a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032	9
b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	9
c. Política Nacional de Desarrollo –PND-	11
d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-	12
e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-	13
f. Política General de Gobierno 2020-2024	13
Incorporación de enfoques de planificación	14
Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR	15
Contextualización del Área Cultura y Deporte (no federado ni escolar).	16
Explicación de la metodología empleada	16
Análisis e Identificación de la Problemática	16
a. Dirección General de las Artes	17
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	18
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	20
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	22
Análisis de la población	31
Modelo Conceptual por Unidad Ejecutora	32
a. Dirección General de las Artes	32
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	33
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	34
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	35
Análisis de evidencias	37
Modelo Explicativo por Unidad Ejecutora	37
a. Dirección General de las Artes	37
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	45

c. Dirección General del Deporte y la Recreación	49
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	57
Identificación de Caminos Causales Críticos y Jerarquización de factores	61
a. Dirección General de las Artes	61
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	62
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	62
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	63
Modelo Prescriptivo por Unidad Ejecutora	63
a. Dirección General de las Artes	64
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	64
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	66
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	69
Resultados, indicadores y metas por Unidad Ejecutora	67
a. Dirección General de las Artes	67
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	68
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	69
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	70
Indicadores de resultado por Unidad Ejecutora	71
Modelo lógico por Unidad Ejecutora	71
a. Dirección General de las Artes	72
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	73
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	74
d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas	79
Marco Estratégico Institucional	79
Visión, Misión, Principios y Valores.	79
Objetivos Estratégicos y operativos asociados al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-	77
a. Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes	77
b. Unidad Ejecutora 103 Dirección General de Patrimonio Cultural y Naturales	78
c. Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación	78
d. Unidad Ejecutora 105 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	79
Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables	79

a. Dirección General de las Artes	79
b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	80
c. Dirección General del Deporte y la Recreación	80
d. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas	82
Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA	84
Análisis de Actores	89
Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico	87
Siglas y acrónimos	88
Anexos	89
Anexo 1. Análisis de mandatos legales	
Anexo 2. Análisis de políticas públicas	
Anexo 3. Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024	
Anexo 4. Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG	
Anexo 5. Vinculación con los enfoques de la planificación	
Anexo 6. Modelos de Gestión por Resultados (por Unidad Ejecutora)	
Anexo 6.a Modelo Conceptual	
Anexo 6.b Modelo Explicativo	
Anexo 6.c Modelo Prescriptivo	
Anexo 6.d Cadena de resultados	
Anexo 6.e Modelo Lógico	
Anexo 7. Análisis de población	
Anexo 8. Análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo	
Anexo 9. Resumen de resultados, metas e indicadores	
Anexo 10. Ficha del indicador (seguimiento)	
Anexo 11. Visión, Misión, Valores y Principios	
Anexo 12. Análisis de capacidades y FODA-	
Anexo 13. Análisis de actores	
Anexo 14. Clasificadores Temáticos	
Anexo 15. Búsqueda y sistematización de evidencias (modelo explicativo)	

Presentación

La actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, para el periodo 2023-2032, ha tomado en consideración los planes, políticas y legislación vigente y aplicable para poder ejercer el mandato que le fue conferido en el decreto 114-97 “Ley del Organismo Ejecutivo” en el cual se indica que le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar.

De esta cuenta en el presente documento se encuentra un análisis de la situación actual macro de cultural, artístico, patrimonial, recreacional y deportivo (no federado y no escolar), así como particularidades de relativas a las unidades ejecutoras del MCD, abordando normativa nacional e internacional aplicable.

Este Plan Estratégico refleja los resultados y objetivos que se ha trazado la institución a diez años, tomando en consideración el cumplir con las prioridades nacionales reflejadas en las políticas como el Plan Nacional de Desarrollo K’atún: Nuestra Guatemala 2032, la PGG 2020-2024 y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS- en el ámbito de competencia de este Ministerio; esto se presenta con base a la metodología de gestión por resultados (GpR) implementada en el Gobierno de Guatemala a partir del ejercicio fiscal 2012.

Asimismo, en la presente actualización se han incorporado los aportes que los expertos de la SEGEPLAN han manifestado con relación al documento Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032 presentado por esta institución; tomando como punto de partida para la estructuración del contenido la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultado, Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales y Guía de Planificación Estratégica Sectorial, entre otros.

El trabajo que se ha desarrollado uniendo los esfuerzos y criterios de expertos de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, muestra un documento en cual plantea las líneas de acción para llevar a cabo el trabajo del Ministerio de Cultura y Deportes a corto, mediano y largo plazo, para alcanzar los resultados y objetivos estratégicos institucionales.

Marco Legal y Vinculación Estratégica

Análisis de mandato legal

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 establece en el artículo 31 las funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, siendo estas:

- a) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la Ley.
- b) Formular, ejecutar y administrar descentralizadamente la política de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la Ley.
- c) Administra descentralizadamente o contratar la operación de los medios de comunicación oficiales de radio y televisión.
- d) Promover y difundir la identidad cultural y los valores cívicos de la Nación en el marco de su carácter pluriétnico y multicultural que los caracteriza.
- e) Crear y participar en la administración de los mecanismos financieros adecuados para el fomento, promoción y extensión cultural y artística.
- f) Promoción y repatriación y la restitución al Estado de los bienes culturales de la Nación, sustraídos o exportados ilícitamente.
- g) Impulsar de forma descentralizada la recreación y el deporte no federado y no escolar.

Esta función legal la realiza mediante la articulación de sus diferentes unidades ejecutoras, establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 27-2008 Reglamento Orgánico Interno. Actualmente, el Ministerio cuenta con las siguientes unidades ejecutoras:

- Unidad Ejecutora 101 - Dirección Superior
- Unidad Ejecutora 102 - Dirección General de las Artes
- Unidad Ejecutora 103 - Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Unidad Ejecutora 104 - Dirección General del Deporte y la Recreación
- Unidad Ejecutora 105 - Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Para el cumplimiento el Ministerio cuenta con un marco legal amplio. Se realizó el análisis de la legislación vigente en la materia aplicable a cada unidad ejecutora y posteriormente se integró para identificar las atribuciones que le asigna la norma a la entidad tomando en consideración la población por atender.

Los documentos enlistados en la **matriz “Análisis de mandatos legales”** (*Anexo 1. Análisis de mandatos legales*), son enumerativos no exhaustivos, existen otras leyes ordinarias, acuerdos gubernativos y ministeriales vigentes relacionados con el arte, la cultura, su patrimonio, el deporte no federado ni escolar y la recreación; lo que conlleva a una revisión y actualización del marco normativo con una periodicidad anual.

Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas en el *contexto guatemalteco, entenderemos que constituyen cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno basadas en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientadas a propiciar el bienestar y el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización del territorio nacional, sobre la base de los diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como de rendición de cuentas*¹ (SEGEPLAN, 2015).

El análisis de las políticas públicas, se realizó con base al listado vigente a marzo 2022, publicado por la SEGEPLAN en su página Web (SEGEPLAN, 2022)². De las 69 políticas listadas, por su orden jurídico, el Ministerio de Cultura y Deportes está vinculado a 20 de ellas.

El Ministerio es el ente rector de 2 de las políticas vigentes bajo la temática de cultura:

- Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
- Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible

Sin embargo, su intervención no se limita a éstas, en coordinación con el ente rector, participa en 18 políticas públicas más que requieren de acciones por parte de este Ministerio. La matriz presenta las políticas que, dentro de su formulación, se han vinculado al MCD para la consecución del objetivo planteado, se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional.

Tabla No. 1

Listado de Políticas Públicas vinculadas al Ministerio de Cultura y Deportes

No.	Nombre de la Política Pública
1	Plan Nacional de Desarrollo K'atún: Nuestra Guatemala 2032
2	Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024
3	Políticas Culturales Deportivas y Recreativa (actualizadas) 2015-2034
4	Política Nacional del Patrimonio Cultural Intangible
5	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023
6	Política Nacional de Juventud 2012-2020
7	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia 2017-2032
8	Política Nacional de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores en Guatemala 2018-2032

¹ http://www.segeplan.gob.gt/downloads/2015/Políticas_Publicas/GpFPP.pdf

² http://ecursos.segeplan.gob.gt/CAPP/documentos/Listado_Políticas_Publicas_vigentes.pdf

No.	Nombre de la política pública
9	Política Nacional en Discapacidad
10	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
11	Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo
12	Política de Fortalecimiento a las Municipalidades
13	Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012- 2022
14	Política Nacional de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Hidroeléctrica Chixoy cuyos Derechos Humanos fueron vulnerados 2014-2019
15	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
16	Política Nacional de Datos Abiertos
17	Política Nacional de Emprendimiento "GUATEMALA EMPRENDE"
18	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia. 2021-2032
19	Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala. 2012-2016
20	Política Nacional y Estrategias para el Desarrollo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. 1999-indefinida

Fuente: elaboración propia MCD, 2023.

Con esta referencia, las unidades ejecutoras han realizado la construcción de las matrices donde se analiza el objetivo de la política, la población beneficiada, meta y vinculación institucional con la misma (*Anexo 2 – Matriz de análisis de políticas públicas*).

Análisis de Vinculación a K’atun, ODS, PND-MED-RED y PGG

Se describe la vinculación del Ministerio al Plan Nacional de Desarrollo K’atun, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Política Nacional de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), así como, la Política General de Gobierno 2020-2024.

Esta vinculación se presenta en la matriz “Alineación y vinculación a Plan K’atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- y la Política General de Gobierno -PGG- (*Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND-Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020-2024*). Con base a la matriz anterior, se realizó la vinculación estratégica del Ministerio de Cultura y Deportes a los planes y políticas, incorporando la modalidad de inclusión y

responsables para garantizar su cumplimiento (*Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG*).

Asimismo, se incorpora una breve explicación por instrumento para contextualizar la forma en que el Ministerio presenta una relación directa o indirecta con los instrumentos.

a. Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032: nuestra Guatemala 2032

En el Plan se establecen 5 ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos; se realizó el análisis a la luz del mandato que el Ministerio de Cultura y Deporte posee. El MCD se encuentra vinculado al eje “Bienestar para la gente” como responsable de lineamientos específicos y se ha visibilizado que tiene participación en coordinación con otras instituciones en el eje “Riqueza para todas y todos”.

Esto conlleva a planificar las acciones que se ejecutan bajo los cuatro programas, en la búsqueda de dar cumplimiento a la prioridad “Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional”, por ende, al responder directamente a la meta “En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, reafirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación”, lo cual conlleva a la conducción de 27 lineamientos identificados en el documento K'atún en coordinación con entidades del sector público (*Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024 y Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG*).

b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda busca una transformación de la sociedad al combatir la pobreza, la desigualdad y buscar la adaptación ante el cambio climático. Los lineamientos establecidos, representan enfocar las acciones en las cuales está vinculado el Ministerio a la atención de las personas, el planeta y la búsqueda de la prosperidad.

Esta se compone de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible, 169 metas y 241 indicadores de seguimiento, dentro de los cuales se estableció la relación con 6 objetivos, los cuales se presentan con la meta e indicador ODS (Objetivos para el Desarrollo Sostenible) al cual se vinculan las acciones del Ministerio (*Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024 y Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG*).

Tabla No. 2
Vinculación del Ministerio de Cultura y Deporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	META ODS	INDICADOR ODS
3. Salud y Bienestar	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	Sin vinculación a indicador.
4. Educación de calidad.	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo.
5. Igualdad de género	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin.
8. Trabajo decente y crecimiento económico	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.3.1 Proporción de empleo informal en el sector no agrícola, desglosada por sexo. 8.9.2 Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de Trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio). 11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por

ODS	META ODS	INDICADOR ODS
	mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	sexo, edad y personas con discapacidad
12. Producción y consumo responsable	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	12.b.1 Número de estrategias o políticas de turismo sostenible y de planes de acción aplicados que incluyen instrumentos de seguimiento y evaluación convenidos

Fuente: elaboración propia MCD, 2023

c. Política Nacional de Desarrollo –PND-

Con base al Plan Nacional de Desarrollo se elaboró la Política Nacional de Desarrollo - PND-, como instrumento estratégico que genera los lineamientos para la implementación de acciones y procesos, bajo una priorización de Estado, se realizó un análisis para establecer la vinculación del Ministerio de Cultura y Deportes. La PND cuenta con 10 prioridades, de las cuales se ha identificado una vinculación a las siguientes:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Empleo e inversión
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia

Para el seguimiento y cumplimiento de la Política, se cuenta con una serie de indicadores identificados y sistematizados en el “Compendio Estadístico 2022: **Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo**”³ elaborado por la SEGEPLAN. Bajo esta guía se ha evidenciado que el Ministerio de Cultura y Deportes no cuenta con un indicador PND directo, sin embargo, aporta *cualitativamente* a través de las acciones ejecutadas dentro de los programas a su cargo, fortaleciendo y revitalizando a los guatemaltecos para preservar las expresiones culturales del país y fomentar el desarrollo de las culturas (*Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024 y Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG*).

De esta cuenta se ha identificado una relación indirecta con los siguientes indicadores:

- Tasa de subempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".
- Tasa de desempleo. De forma cualitativa se vincula al generar empleo en la producción artística y el fortalecimiento de las culturas, contribuyendo de esta forma

³ SEGEPLAN, Indicadores de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, 2022.

a la meta Katún "Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad".

- Índice de competitividad turística. Dentro de los 14 pilares que conforman el índice, se encuentra el pilar "Índice global de brecha de género" de esta cuenta se ha asociado el programa 12 - Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural al mismo. Sin embargo, no hay una producción directa asociada, dado que, los 14 pilares se calculan sobre la base de datos derivada de la Encuesta de Opinión Ejecutiva generada por el Foro Económico Mundial (WEF) y de datos cuantitativos de otras fuentes.
- Índice global de brecha de género. Dentro de los programas que lleva a cabo el ministerio, se promueve el acceso de las mujeres a la actividad física y recreativa, así mismo se brinda formación enfocada a la promoción de la equidad e inclusión como mecanismo de revitalización cultural. La producción asociada a género contribuye a la medición del avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres, en cuanto a la educación y salud.

d. Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-

Para la implementación del Plan K'atún, la Agenda 2030 y la PND en el país, se identificaron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- asociadas a las 10 prioridades nacionales de desarrollo, el MCD se relaciona a 4 de estas metas:

- MED 1: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
- MED 6 - En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
- MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
- MED 8: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Se amplía la información al respecto en: *Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024 y Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG.*

e. Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo -RED- se establecieron bajo la prioridad del país y las Metas Estratégicas de Desarrollo, cuyo cumplimiento empata con el periodo de vigencia del Plan Nacional de Desarrollo K'atún (año 2032) y el compromiso con la Agenda 2030, los cuales quedaron plasmados en el punto resolutive de CONADUR. Para el 2020 se definieron 24 resultados. (*Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024 y Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG.*).

f. Política General de Gobierno 2020-2024

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG) se concreta en 50 metas estratégicas las cuales se distribuyen en 5 pilares estratégicos. El Ministerio se vincula con los pilares: “Economía, Competitividad y Prosperidad”, “Desarrollo Social”, y “Relaciones con el Mundo”, esto lo hace a través de la ejecución de programas orientados a beneficiar a un grupo específico de la población.

Bajo el análisis se evidencia que la producción institucional vigente, se vincula a seis objetivos sectoriales y nueve acciones estratégicas (*Anexo 3 - Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED y la Política General de Gobierno PGG- 2020- 2024 y Anexo 4 - Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, PND, MED y PGG.*).

- Pilar: “Economía, Competitividad y Prosperidad”,

Como parte fundamental del mandato de creación del Ministerio, se encuentra la “Preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de la Nación”, esto conlleva a la administración de espacios que permiten la restauración, resguardo y protección del patrimonio. Para el fomento y promoción de las culturas del país se implementan trabajos de mantenimiento, mejoras y revitalización en edificios, sitios y parques arqueológicos.

El Ministerio de Cultura y Deportes abre las puertas de museos, sitios, parques arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural a personas, y de esta cuenta se difunde las culturas que han cohabitado en el territorio guatemalteco. Apoyando con brindar espacio de atracción para el mercado del **“Turismo Cultural y Ecológico.”**

- Pilar: “Desarrollo Social”

El Ministerio, a través de la promoción de la cultura y deporte, tiene como fin fortalecer y promover la identidad guatemalteca y la cultura de paz, en el marco de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad, mediante la protección, promoción y divulgación de los valores y manifestaciones culturales de los pueblos que conforman la nación guatemalteca. Para ello se vale de programas enfocados al arte, patrimonio, desarrollo y fomento de las culturas, así como programas enfocados al deporte y la recreación atendiendo a niños, jóvenes, adultos y el adulto mayor con un enfoque inclusivo.

- Pilar: Relaciones con el mundo

La visibilidad de la riqueza de tradiciones culturales, transmitidas de generación en generación y expresiones vivas heredadas con que cuenta nuestro país es fundamental para conservación y fomento de las mismas en el territorio nacional, por ello el Ministerio de Cultura y Deportes ha priorizado la inclusión y reconocimiento del Patrimonio intangible ante la UNESCO, la promoción de iniciativas ante organizaciones internacionales para el fortalecimiento de capacidades en beneficio de la salvaguarda del patrimonio vivo y patrimonio cultural intangible. Es por ello que se vincula con objetivos sectoriales y acciones estratégicas del quinto pilar “relaciones con el mundo”.

Incorporación de enfoques de planificación

Dentro del desarrollo de la planificación para la administración pública en Guatemala se han identificado 3 enfoques transversales: equidad, gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Atendiendo los lineamientos para la planificación estratégica institucional, se consideraron instrumentos de impacto en el cumplimiento del mandato del Ministerio de Cultura y Deportes.

La Constitución Política de la República de Guatemala señala que toda persona es libre e igual en dignidad y derecho, es por ello que este Ministerio incorpora el enfoque de equidad dentro de su planificación considerando la equidad étnica, de género, la inclusión de todos los grupos etarios e incorporación de programas al servicio de grupos vulnerables.

El *enfoque de equidad étnica y de género*, comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas. Respeto e inclusión de los pueblos que conforman el país, la inclusión del enfoque de género en las actividades, así como la atención a grupos vulnerables identificados por edad, sexo, pertenencia cultural, discapacidad, entre otros.

Tabla No. 3
Vinculación con los enfoques de la planificación

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Equidad	Inclusión en los programas y actividades deportivas y recreativas. Considerando que la producción atiende a grupos vulnerables de la sociedad guatemalteca (niñez, juventud, adulto mayor, mujeres, personas con discapacidad, etc.)	Dirección de Áreas Sustantivas	Dirección General del Deporte y la Recreación
2		Formación de personas sobre la salvaguardia del patrimonio intangible, con el objeto de preservar la riqueza de las culturas que cohabitan en el territorio nacional.	IDAEH	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
3		Promover procesos participativos para la interculturalidad, impulsar el desarrollo comunitario y derechos de los pueblos indígenas, la equidad de género y equidad étnica (por medio de fortalecimientos de elementos culturales identitarios).	Dirección de Vinculación Institucional Dirección de Diversidad Cultural Dirección de Participación Ciudadana	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
4		Implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales y deportivas nacionales, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible	Dirección de Formación Artística Dirección de Difusión de las Artes Dirección de Fomento de las Artes	Dirección General de las Artes
5	Cambio climático	No aplica	No aplica	No aplica
6	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Dirección de Planificación y Modernización Institucional, MCD.

Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR

El MCD enmarca su quehacer bajo el mandato planteado en el Artículo 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo (D. 114-97): “Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar”

Esto delimita las acciones que realiza el Ministerio, debiendo formular políticas, programas y proyectos encaminados a la atención de la demanda de los guatemaltecos en el ámbito de su competencia.

Contextualización del Área Cultura y Deporte (no federado ni escolar).

Guatemala, es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe que se caracteriza por la riqueza de su diversidad cultural y natural por ser una nación conformada por cuatro pueblos: Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo o Ladino. Y que a lo largo de su historia los pueblos indígenas del país, han sufrido de marginación, exclusión, pobreza y falta de oportunidades.

Explicación de la metodología empleada

Para este efecto, se elaboró la planificación estratégica institucional, con base al análisis FODA el cual permite que se establezcan las estrategias de trabajo y la cadena de resultados, basados en la metodología Gestión por Resultados (GpR) y que articula los bienes y servicios que la institución provee a la ciudadanía guatemalteca, traducidos en gasto público a través del Presupuesto por Resultados (PpR). Al mismo tiempo, se realiza la vinculación transversal entre el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, la Política General de Gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante instrumentos de planificación que permiten observar su interrelación.

En ese sentido, la SEGEPLAN emite las orientaciones y lineamientos correspondientes para que las instituciones públicas realicen dicho proceso, el cual se concreta en los instrumentos de planificación estratégica y operativa, este proceso se desarrolla de forma participativa y con enfoque hacia el empoderamiento institucional tanto en la construcción como en la implementación, considerando el PEI como el instrumento de gestión para el cumplimiento efectivo del marco legal y político.

Finalmente, se cuenta con la metodología de trabajo para estructurar la actualización de los resultados institucionales y cadena de resultados, con base a los diferentes modelos de planificación que fueron presentados por las unidades ejecutoras en referencia al seguimiento operativo que se prestara para cumplir con sus intervenciones en materia de arte, patrimonio, desarrollo cultural, deporte y recreación.

Análisis e Identificación de la Problemática

El lenguaje es la condición de la cultura que contribuye a crearla y permite que se pueda establecer una comunicación entre todos los hombres. De esta manera, lo mismo que una lengua se aprende en una comunidad lingüística, la lectura de las imágenes se aprende en el contexto de una cultura. Hay una relación de intercambio recíproco entre el lenguaje literario y el lenguaje artístico con la cultura. (Tamayo, 2002).

a. Dirección General de las Artes

Cuando se habla de arte se está considerando la expresión del pensamiento por medio de la materialización en espacios o materiales tanto tangibles como intangibles, es decir utilizar expresiones para la manifestación de sentimientos, pensamientos o transmisión de necesidades.

“El arte al estar frente a nosotros nos muestra los alcances de la imaginación y la creatividad humana. En ese sentido, el arte no se molesta en decir nada, sino que directamente ejecuta. Hace uso de la libertad de crear algo que antes no existía y lo instala frente a nosotros. Y en ese sentido el arte está haciendo algo importante; al mostrar que las cosas pueden percibirse de maneras diferentes de cómo estamos acostumbrados.

Al igual que la ciencia, el arte va más allá de lo que creemos que es la realidad: es una forma de pensamiento que despliega situaciones complejas, hace preguntas y plantea problemas. Igual que la tecnología, el arte transforma lo que hay a nuestro alrededor y lo vuelve otra cosa. Pero a diferencia de la ciencia y de la tecnología, el arte no da respuestas ni soluciones únicas, sino que nos hace participar, nos convoca para que pensemos opciones más allá de lo posible. Dicho esto, en los museos hay un tipo de arte creado a los fines de la contemplación y la comunicación. Pero hay arte en los libros, los teatros, los espacios públicos y privados, en algunos cines y medios de comunicación, en la vestimenta, la comida, los sonidos” (Maier, 2021).

“Se espera que todos los sectores crezcan y que los servicios, la agricultura y la manufactura sean los principales contribuyentes al crecimiento. El sector de los servicios seguirá creciendo a tasas similares a las de los últimos dos años (un promedio de 3.6 por ciento)” (ONU, 2014). “La creatividad, por su lado, no se detiene, el arte forma parte de la vida misma de quienes se dedican a sus diferentes ramas y aún sin contar por el momento con un trabajo remunerado, las y los artistas siguen creando. Para fortalecer el movimiento artístico y generar ingresos económicos alternos” (García, 2020).

El análisis de la problemática de las artes, lleva a la comprensión del limitado desarrollo del arte en Guatemala lo que orienta a visualizar los factores que condicionan el campo laboral del artista, la importancia de la gestión institucional para el incremento de la cobertura y atención artística, las percepciones artísticas en un desempeño considerado como “formal e informal” que condiciona el desarrollo no solo de las bellas artes y artes menores sino el cambio cultural en la sociedad guatemalteca.

Dentro del diagnóstico básico realizado se tuvo una perspectiva integral de las artes en sus diferentes clasificaciones y manifestaciones; que permitiera tener la comprensión de una realidad institucional y su incidencia en la sociedad guatemalteca como un fenómeno de estudio.

El Arte, se considera como un canal para la expresión de los pensamientos, sentimientos y emociones, fabricadas en la mente humana partiendo de la percepción de la realidad social externa e interna del ser. Con ello las artes se fortalecen en sentido de mostrar a un grupo, el fenómeno con diferente perspectiva, tomando para ello que dicha expresión; forme parte del aporte social, para construir políticas que mejoren las condiciones de vida de un país donde se practica el arte.

Además, se ha abordado conceptualmente la temática del artista y su formación, como elementos claves para la manifestación de sus distintas creaciones, que promuevan la culturalidad y legado histórico en los diversos espacios sociales.

Con la búsqueda de información, su revisión y validación, se delimitó el abordaje inicial de la problemática a través de sus diversas categorizaciones, en la que principalmente se denotó de manera sencilla para empezar a indagar el "*Limitado desarrollo del arte en Guatemala*". Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo.

Por lo anterior, se pretende atender primeramente al sector artístico actual, para mejorar y asegurar que, a nivel institucional, se pueda fortalecer el quehacer ministerial y promover el legado cultural a través de las distintas manifestaciones artísticas en el país.

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

El patrimonio cultural de la nación abarca los bienes e instituciones que por ley o por declaratoria lo integran y constituye bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

Dentro del patrimonio cultural se incluye el patrimonio inmaterial, que comprende: los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas (junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales) inherentes a las comunidades; así como los grupos sociales y/o personas individuales, reconocidas socialmente como parte integrante de su patrimonio cultural.

El patrimonio natural comprende formaciones físicas, biológicas y geológicas excepcionales, hábitat de especies animales y vegetales amenazadas y zonas que tengan valor científico, de conservación o estético.

Guatemala posee una riqueza patrimonial inmensa de tipo arqueológico, natural, social y cultural, disponiendo de muchos bienes tangibles e intangibles, considerados como patrimonio de la Nación. Dentro de su patrimonio cultural arqueológico destacan las edificaciones arquitectónicas prehispánicas, coloniales y republicanas; las estelas,

esculturas, pinturas y otros bienes muebles elaborados en las distintas épocas o períodos de la historia del país.

Es necesario rescatar a la institución en el sentido de visualizar la cultura en un modelo de desarrollo, que ayude al país en el estado de vulnerabilidad que se encuentra. Para ello se deben realizar procesos de corto y mediano plazo que logren un fortalecimiento institucional, insertando mecanismos enfocados a una gestión innovadora y transparente, optimizando el uso de los recursos internos con el objetivo de promover la cultura como un motor de desarrollo que involucre a las comunidades.

Pese a los esfuerzos que se realizan, el patrimonio cultural está expuesto a sufrir daños (destrucción de monumentos) y al vandalismo (robo, venta y exportación ilícita de bienes). Para cubrir esta demanda el Vice Ministerio del Patrimonio Cultural y Natural, cuenta con uno de los presupuestos más bajos de la estructura gubernamental.

El potencial turístico del patrimonio cultural y natural no ha podido ser desarrollado en toda su expresión debido a la escasa o nula inversión en infraestructura, servicios, mercadeo y seguridad ciudadana. Aún en el entorno de las grandes ciudades mayas falta señalización vial, difusión de la información arqueológica e histórica. Aunado a lo anterior deben citarse el deterioro de los recursos naturales, del medio ambiente y la ocurrencia de actividades criminales, como factores que debilitan la afluencia turística nacional y extranjera.

Esta serie de problemáticas planteadas da como resultado una baja cobertura de la población beneficiada con el disfrute del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible protegido y conservado en el territorio nacional

Algunas de las actividades promovidas por el Ministerio para el rescate, investigación, salvamento, recuperación, conservación y valorización de los bienes que integran el patrimonio cultural, relacionadas con el trabajo que se ha llevado a cabo en los últimos 5 años.

Tabla 4.
Actividades Ejecutadas por Especialidad
Patrimonio Cultural y Natural

Actividades Ejecutadas								
Año	Investigación, catalogación y registro de bienes culturales (Registro)	Servicios de administración de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural (Personas atendidas)	Servicios de administración de Museos (Personas atendidas)	Gestión para la salvaguarda del patrimonio intangible (Personas Capacitadas)	Servicio de administración del patrimonio bibliográfico y documental (Personas atendidas)	Administración del Parque Nacional Tikal (Personas atendidas)	Servicios de restauración (mts.²)	Servicios de conservación y rescate de sitios arqueológicos (Personas atendidas)
2016	3,810.00	398,472.00	304,448.00	2,783.00	49,245.00	208,000.00	2,494.00	1,110.00
2017	3,219.00	311,840.00	268,702.00	806.00	53,035.00	216,732.00	2,172.00	1,783.00
2018	3,449.00	505,060.00	288,097.00	726.00	45,071.00	281,656.00	3,543.00	2,020.00
2019	4,185.00	585,982.00	301,245.00	1,150.00	48,530.00	265,157.00	6,889.00	3,684.00
2020	2,788.00	146,519.00	57,779.00	722.00	7,604.00	91,472.00	2,009.00	2,982.00

Fuente: información recabada de los informes anuales del MCD

Como se observa en la tabla los comportamientos crecientes de las actividades individualizadas, dan una clara muestra del interés y trabajo de las diferentes direcciones que componen el Vice Ministerio de Patrimonio Cultural y Natural. El sesgo significativo se tiene en el año dos mil veinte, a razón de la pandemia por COVID-19; pese a que por instrucciones de las autoridades sanitarias se cerraron museos, dependencias del patrimonio documental bibliográfico, sitios y parques arqueológicos, y se suspendieron la atención a las consultas sobre patrimonio inmaterial, se continuó prestando el servicio y se desarrollaron las actividades de forma semipresencial, atendiendo las normas de bioseguridad respectivas, sin embargo, la atención al visitante quedó suspendida y a la fecha se evidencia un lento crecimiento en la visitación de lugares y sitios de atractivo turístico.

Se encuentran identificados más de 3000 sitios arqueológicos en Guatemala, de los cuales únicamente 54 cuentan con vigilancia permanente, esto significa un 2.7% aproximadamente de atención.

Dimensionar la cultura Maya es una tarea aún sin determinar, lo que podemos inferir con propiedad es que el área que ocuparon los mayas tenía una superficie aproximada de 324.000 km.2 que incluye principalmente a la República de Guatemala; y algunas zonas de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas; y lo fronterizo con Honduras y El Salvador. Antes de la pandemia por COVID-19 a nivel mundial, Guatemala percibía divisas por turismo, alrededor de unos mil millones de dólares al año, lo que nos evidencia el gran potencial que tiene nuestro país por desarrollar.

La referencia antes descrita, permite dimensionar el grado de importancia que tiene para el país desarrollar y fortalecer la cultura como elemento fundamental para la revitalización económica, el tejido social y la construcción de la identidad nacional.

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

En la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte contenida en el Decreto número 76-97 del Congreso de la República, se encuentra el mandato para que el Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Viceministro del Deporte y la Recreación, fomenta e impulse la práctica sistemática de actividades físicas de manera que se asimilen como parte de la cultura de la actividad física de cada persona. En tal sentido es prioridad preservar y mejorar la salud de los guatemaltecos y guatemaltecas, promoviendo la sana ocupación del tiempo libre a través de la práctica de la actividad física, deporte y recreación física, así como desarrollar, construir, remozar y mantener infraestructura para su práctica en amplios sectores de la población.

En primera instancia es necesario conocer qué es el deporte, la actividad física, la recreación física y el tiempo libre. A continuación, se explica el concepto de cada uno:

Deporte: El profesor investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Carlos Ibarra Angulo en el artículo “El Deporte” indica que es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista,) asociada a la competitividad deportiva que requiere competición con uno mismo o con los demás. El deporte es una de las prácticas fundamentales que un individuo lleva a cabo para mantener una vida saludable, suele realizarse con fines recreativos, físicos o mentales. Es común confundir los términos deporte y actividad física o fitness. La diferencia radica en el carácter competitivo del deporte; en el caso del fitness o de la actividad física se realiza por satisfacción y recreo personal.

Actividad física: Es cualquier movimiento del cuerpo que conlleva un gasto energético por encima del nivel de reposo, se mide por la frecuencia, tiempo, intensidad y tipo. La actividad física incluye además del ejercicio físico otras actividades que exigen movimiento del cuerpo pero que forman parte del diario vivir de las personas; por ejemplo, tareas domésticas, formas de transporte activo, momentos de juego o de trabajo mientras que el ejercicio físico corresponde al movimiento corporal planificado, estructurado y repetitivo, realizado con el objetivo de mantener la condición física de la persona.

Recreación Física: son las actividades lúdico-recreativas, de deportes recreativos y de espectáculos deportivos, como uno de los componentes de la cultura física, que se realizan durante el tiempo libre de las personas de forma voluntaria y opcional; ya que producen placer, diversión o enriquecimiento. Cumple una función educativa y de auto educación, a la vez que su ejecución conlleva al desarrollo psíquico-físico-social de la personalidad del hombre, por lo que debe estar al alcance de todos independientemente de la edad, sexo, talento y capacidad.

Tiempo libre: Es el tiempo no productivo opuesto al negocio o al trabajo, que se puede tener después de satisfacer todas las necesidades productivas, sociales y biológicas. Este constituye un factor a atender de acuerdo al mandato del viceministerio ya que todos los habitantes del país tienen derecho a la recreación entendida como medio de esparcimiento, de conservación de la salud, de mejoramiento de la calidad de vida y medio de uso racional y formativo del tiempo libre.

La problemática del *uso del tiempo libre* es un desafío en esta época, históricamente la recreación ha desempeñado un papel relevante en el desarrollo físico de los niños, adolescentes y jóvenes, ya sea como actividad física o para esparcir la mente, actividades que fortalecen la salud y mejoran las capacidades físicas y mentales para el desarrollo pleno de la personalidad del individuo. Sin embargo, en la actualidad, el uso del tiempo libre ha variado, se ha incrementado el uso de dispositivos móviles, juegos electrónicos y redes sociales, situación que tiende a cambiar las condiciones sociales y culturales de la población.

El papel del ejercicio físico contribuye al abandono de hábitos tóxicos, tales como el tabaco, el consumo de alcohol y otras drogas, contribuye a la disminución en la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles y favorece la adopción de hábitos para conservar un estilo de vida saludable.

Es necesario incorporar de forma activa y consciente a la población la realización de actividad física, deporte y recreación para contribuir a elevar la calidad y la creación de un estilo de vida, en beneficio de sus capacidades físicas, en la salud, la economía, en sí en el desarrollo humano que constituye un factor esencial en el desarrollo de la comunidad.

Está claro que las actividades físicas, deportivas y físicas recreativas al ser ejecutadas en el tiempo libre, brindan al individuo la satisfacción por su realización, la misma representa para el niño un medio a través del cual contribuye a su desarrollo físico, social e intelectual; para el adolescente o joven representa la aventura, la independencia y para el adulto un elemento de descanso activo. De allí que la responsabilidad de la Dirección General del Deporte y la Recreación, a través de los programas con los que presta sus servicios deportivos, sea programar y proyectar actividades físicas comunitarias dirigidas que sean del gusto y preferencia de la población. El objetivo de la DGDR es promover y facilitar a la población la actividad física y recreativa para la adecuada ocupación del tiempo libre.

De acuerdo con las proyecciones en el crecimiento de la población se ha identificado que la cantidad de niños de 4 hasta 12 años y adolescentes de 13 hasta 17 años son 5 millones 106 mil 743 que constituyen representando un 29% de la población total del país; por lo tanto, es indispensable orientar acciones hacia este grupo etario con la finalidad de fomentar desde temprana edad, hábitos de una vida saludable con la certeza que el deporte, la recreación y el juego influyen positivamente en su salud física y mental.

d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas

- Desigualdad y pobreza/exclusión

Desde un enfoque basado en el desarrollo humano, la problemática de desigualdad se encuentra fuertemente vinculada a la calidad de vida de las personas y al desarrollo del país. Según el informe mundial sobre desarrollo humano 2019, más allá de la desigualdad económica, está la desigualdad en las facetas clave del desarrollo como la salud, educación, la dignidad y el respeto de los derechos humanos, desde el momento de nacer y a lo largo de la vida.

De acuerdo al Banco Mundial, Guatemala durante las últimas tres décadas tuvo el crecimiento menos volátil en comparación con países pares y aspiracionales. La deuda pública y el déficit presupuestario ha estado históricamente entre los países más bajos y estables del mundo. Medida por su PIB per cápita (US\$4.603 en 2020), está determinado como un país de ingresos medianos altos. Sin embargo, la estabilidad económica y el estatus de ingresos medianos altos no se ha traducido en una reducción significativa de la

pobreza y la desigualdad. Los bajos ingresos del gobierno central (11% del PIB en promedio en años recientes y un 10,8 % estimado en 2021), limitan la capacidad de inversión pública y restringen tanto la calidad como la cobertura de los servicios públicos básicos, desde educación, salud hasta acceso de agua, lo que explica en gran medida la falta de progreso en el desarrollo y las grandes brechas sociales en relación al resto de América Latina y el Caribe (ALC).

Impulsar un crecimiento sólido e inclusivo y reducir la pobreza, requerirá esfuerzos continuos para aumentar la productividad y facilitar el ingreso a mujeres al mercado laboral; aumentar las inversiones en capital humano; innovación e infraestructura resiliente y abordar desafíos de transparencia, gobernabilidad y seguridad ciudadana entre otros.

El 77% de la población indígena es pobre y el 68.3% habita en el área rural, las condiciones de desigualdad no solamente son económicas y sociales, también está acompañada de una débil formación cultural y de déficit de ciudadanía.

El costo económico de la discriminación étnico racial para el país ascendió en el 2003 a casi seis mil quinientos millones de quetzales, aproximadamente el 3.3% del PIB, lo cual implicó un retraso del crecimiento económico en un 0.83%. La distribución de la inversión social no deja de estar exenta de las preferencias con tinte discriminatorio, como lo evidencia, por ejemplo, el que se haya triplicado el gasto de salud en el área metropolitana entre 1999 y 2003, y que haya dejado de crecer en el ámbito rural, a pesar que éste exhiba el mayor crecimiento demográfico y sea donde habita casi la mitad de la población guatemalteca, se identifica como perteneciente a un pueblo indígena.

La exclusión étnica y cultural está relacionada con la pobreza y con los bajos niveles de desarrollo humano. Estudios han demostrado que la exclusión étnica y cultural tiene una correlación entre índices de pobreza y desarrollo humano; al ser desagregados los índices por pueblos observamos la correlación que tiene con el acceso a la educación, salud y protección social.

- Población indígena en Guatemala

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística en el año 2023, Guatemala cuenta con 17,602,431 millones de habitantes, actualmente una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe con una población conformada por cuatro pueblos reconocidos Maya, Garífuna, Xinka y Mestizo/Ladino. El censo poblacional más reciente y las proyecciones establecidas por el INE indica que el 47.7% pertenece al Pueblo Maya; el 56% pertenece al Pueblo Mestizo/Ladino; el 1.8% pertenece al Pueblo Xinka; el 0.1 al Pueblo Garífuna; el 0.2 se auto identificó como afrodescendiente/Creole/Afromestizo. El Estado de Guatemala reconoce tanto su identidad, como sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales, como lo establece la Constitución Política de la República en el artículo 66. “Protección a grupos étnicos”, así como el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (1997, p. 253).

- Distribución territorial

los pueblos indígenas en Guatemala, se concentran sobre todo en el altiplano central, en el noroccidente y en la región norte del país, pero también se distribuye en todo el territorio nacional, sobre todo en 13 de los 22 departamentos que conforman la división administrativo-territorial (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005). A nivel departamental, Totonicapán alcanza un 98.7% de Población Indígena, Sololá el 96.56 % de Población Indígena, Alta Verapaz el 93.16 % de Población Indígena, Quiché el 89.42 % de Población Indígena, Chimaltenango el 78.50 % de Población Indígena; Huehuetenango el 65.19% de Población Indígena, Baja Verapaz el 60.30 % de la población es indígena y en Suchitepéquez el 38.85 % de Población Indígena, Sacatepéquez 40.51 % de Población Indígena, San Marcos 30.94 % de Población Indígena, Petén 30.53 % de Población Indígena, Quetzaltenango 51.13 % de Población Indígena y en Izabal el 29.35 % de la población es indígena.

La población indígena representa en los departamentos de Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, Quiché entre el 75% y 100% de la población total del departamento. En Chimaltenango, Huehuetenango, Baja Verapaz, Quetzaltenango, San Marcos, Sacatepéquez, Izabal y Suchitepéquez representa entre el 25 a 50% de la población total del departamento. En el caso del departamento de Guatemala y otros departamentos la población indígena representa menos del 25% de la población total. Los departamentos con mayor población Xinka son Jalapa con 31.7% y Jutiapa con 19.3%.

- Identidades y Culturas en peligro de desaparición

Como consecuencia de las distintas épocas de la historia del país en las que se implementaron disposiciones en la homogeneización de la cultura guatemalteca, a través de la política estatal de la asimilación étnica y cultural, repercutió en el inicio de la desaparición y la no práctica y transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones de los elementos culturales que formaban parte de las distintas identidades que cohabitan el país.

- Aculturación

Se produce entonces la asimilación completa, la desaparición definitiva de la cultura original, que acepta los valores del otro. Los canales fundamentales de este proceso son tres: la religión, la escuela y la empresa. Consumada la aculturación e instalada la heterocultura, puede ya hablarse de etnocidio por asimilación. El término fue formulado a finales del siglo XIX por diversos antropólogos norteamericanos, sobre todo el etnólogo J.W. Powells en 1880 (IIDH, 2000: 213). Por otra parte, el Diccionario del Español de México, del Colegio de México, lo define como el cambio cultural que resulta del contacto directo y prolongado de dos grupos que tienen diferentes culturas; conjunto de las modificaciones que esto introduce en la cultura original de uno o de ambos grupos (El Colegio de México, 2023).

Entendiendo la identidad como “la conciencia de las personas de pertenecer a grupos con los cuales se identifican, ya que la consolidación de estos mismos grupos depende de esa conciencia y de sus manifestaciones. Estas manifestaciones pueden ser objetivas y subjetivas. Son objetivas, “cuando se refieren a las características físicas: el idioma, formas de expresión, indumentaria, entre otros. Son subjetivas “cuando aglutinan las formas de pensamiento: la oralidad, las creencias, la pertenencia, la auto identificación.

Y la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, incluye además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y creencias. Así se reafirma como componente para el desarrollo humano, que constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y las comunidades y que es un factor importante para la inclusión social y la erradicación de la pobreza al promover el crecimiento económico sostenible y la implicación en los procesos de desarrollo.

- Culturas en Guatemala

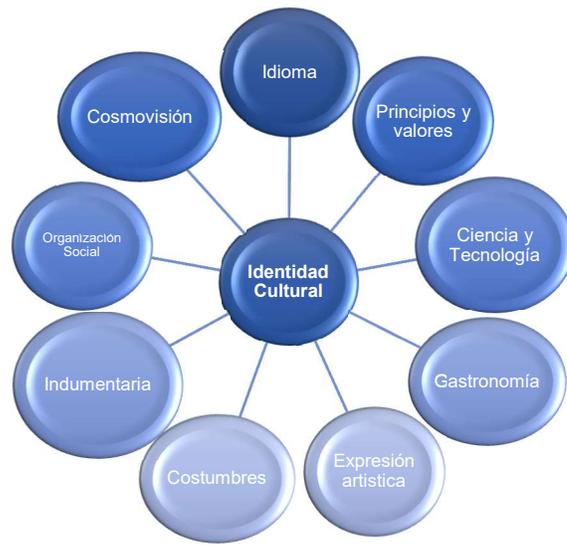
Tanto la Constitución Política de la República como los Acuerdos de Paz, se conciben y aceptan todas las culturas con igual valor e igual derecho a ser reconocidas, respetadas, valoradas y promovidas por el Estado. Aunado con el derecho de cada guatemalteco de vivir y manifestar su cultura, así como la obligación de respetar las expresiones. Estas son acciones enmarcadas dentro de los principios de ciudadanía, derecho a la diferencia y unidad en la diversidad, en donde el respeto a la diversidad cultural, la conservación y protección del patrimonio cultural y fomento de las expresiones culturales y artísticas son esenciales.

Estas culturas cuentan dentro de su estructura con elementos culturales o rasgos distintivos de un pueblo, en relación a los demás pueblos la valoración de sus miembros con el mismo.

Los elementos más representativos son: idioma, indumentaria, organización social, cosmovisión, costumbres, principios, valores, la expresión artística (música, danza, canto, pintura, escultura, dibujo, literatura, poesía, entre otros), la gastronomía, la ciencia y tecnología de sus propios conocimientos.

La mayoría de estos elementos no cuentan con diagnóstico de situación o datos que generen un análisis real de su estado en la actualidad, probablemente por la complejidad y diversidad de información que cada uno de ellos incluye, la poca investigación y falta de recursos para desarrollar dichas expresiones, los elementos más investigados son el idioma y la indumentaria.

Ilustración 1. Elementos Culturales más Representativos



Fuente: Delegación de Planificación Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

- Idiomas

Lengua de un pueblo o nación, o común a varios, es el idioma el principal elemento de identidad cultural dado que es el medio de transmisión de la historia y la cultura, en Guatemala cada comunidad lingüística del pueblo maya tiene su propio idioma; asimismo el pueblo ladino, el pueblo xinka y el pueblo garífuna constituyen a la vez una comunidad lingüística. en total son 25 idiomas: 22 maya, español, garífuna y xinka. la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, en 2003 se refiere a los idiomas como medios de transmisión del patrimonio cultural inmaterial. La muerte de un idioma conduce inevitablemente a la pérdida definitiva de tradiciones y expresiones orales. No obstante, esas mismas expresiones orales y su recitación en público son las que más contribuyen a salvaguardar un idioma, más que los diccionarios, las gramáticas o las bases de datos.

Al igual que otras formas del patrimonio cultural inmaterial, las tradiciones orales corren peligro por la rápida urbanización, la emigración a gran escala, la industrialización y los cambios medioambientales. Lo más importante para la preservación de las tradiciones y expresiones orales es mantener su presencia diaria en la vida social. También es esencial que pervivan las ocasiones de transmitir conocimientos entre personas, de mantener una interacción de los ancianos con los jóvenes y de narrar relatos en la escuela y el hogar.

La situación actual de los idiomas se encuentra en amenaza de acuerdo con la clasificación de situación establecido por el Atlas de las Lenguas del Mundo en Peligro:

Tabla 5. Clasificación de la situación de los idiomas, Atlas de las lenguas del mundo.

	Nivel de Vitalidad	Transmisión intergeneracional de la lengua
	A salvo	Todas las generaciones hablan la lengua y su transmisión de una generación a otra es continua
	Vulnerable	La mayoría de los niños hablan la lengua, pero su uso puede estar restringido a determinados ámbitos (el hogar, por ejemplo)
	En peligro	Los niños ya no la aprenden en sus familias como lengua materna.
	Seriamente en peligro	Sólo los abuelos y las personas de las viejas generaciones hablan la lengua. Los miembros de la generación parental, si bien pueden comprenderla, no la hablan entre sí, ni tampoco con sus hijos.
	En situación crítica	Los únicos hablantes son los abuelos y las personas de las viejas generaciones, pero sólo usan la lengua parcialmente y con escasa frecuencia.
	Extinta	No quedan hablantes (El Atlas contiene las referencias de las lenguas extintas desde los años 1950)

De acuerdo a los datos registrados en el territorio guatemalteco, estos se encuentran:

Tabla 6. Clasificación de la situación de los idiomas en Guatemala

No.	Idioma	Nivel de vitalidad		Número de hablantes
1.	Itzá		En situación crítica	1,094
2.	Xinka		En situación crítica	1,273
3.	Mopan		Seriamente en peligro	2,455
4.	Tektiteko		En Peligro	1,144
5.	Sipakapense		En Peligro	5,687
6.	Sakapulteko		En Peligro	6.973
4.	Pocomam		En Peligro	11,273
5.	Ch'orti'		En Peligro	11,734
6.	Jakalteko		En Peligro	34,038
7.	Tz'utujil		En Peligro	63,237

No.	Idioma	Nivel de vitalidad		Número de hablantes
11.	Garífuna		Vulnerable	3,564
13.	Uspanteko		Vulnerable	3,971
14.	Awakateko		Vulnerable	9,613
12.	Q'eqchi'		Vulnerable	716,101
15.	Akateko		Vulnerable	35,763
16.	Chuj		Vulnerable	59,048
17.	Ixil		Vulnerable	83,574
18.	Poqomchi'		Vulnerable	92,941
19.	Achi'		Vulnerable	82,640
21.	Q'anjob'al		Vulnerable	139,830
20.	Kaqchikel		Vulnerable	444,954
22.	Mam		Vulnerable	477,717
23.	K'iche'		Vulnerable	890,596

Fuente: Delegación de planificación y modernización de la DGDCYFC, con datos del Atlas de las Lenguas del Mundo en Peligro UNESCO.

- **Indumentaria**

La indumentaria símbolo de identidad, refleja los procedimientos textiles utilizados de generación en generación, necesarios para hacer las prendas (obtención de los materiales, formas de tejer, técnicas empleadas, instrumentos tradicionales, entre otros). Asimismo, evidencia la cultura de cada comunidad indígena en cuanto a la manera de usar los trajes, los códigos sociales (estrato y posición social) y simbólicos (diseños, colores y formas).

Dentro de los antecedentes del uso de indumentaria tiene huellas de la época prehispánica relatados en los códices del Postclásico, El Popol Vuh y el Libro de Chilam Balam de Chumayel.

En la actualidad la combinación de rasgos como colores, materiales, técnicas, estilo de las prendas y formas en que se usan, son signos de identidad municipal o intramunicipal, como a veces ocurre entre la cabecera municipal y las aldeas y/o caseríos. Asimismo, otras características reflejan la identidad del usuario, el estatus que ocupa dentro de su comunidad, la ocasión en la que participa, sean quehaceres cotidianos o ceremonias que requieren prendas especializadas para interactuar con los dioses.

La indumentaria encierra múltiples significados de carácter cultural, social, económico y político. Su complejidad en algunos casos ha sido abordada en diversas investigaciones,

entre las cuales cabe destacar la del Traje de Tecpán que realizó Hendrickson (1995), y los que ha llevado a cabo el Museo Ixchel del Traje Indígena sobre el mismo tema en Comalapa, Sololá, Colotenango, Santa María de Jesús, San Juan Sacatepéquez, San Raimundo y Tecpán (Asturias de Barrios 1985; Mayén de Polanco y Mayén 1991; Asturias de Barrios 1997). El código económico y su vinculación con la religión (1988, 1996), por su lado, inicia esfuerzos en torno a la sistematización de los hallazgos que arroja este tipo de estudios sobre las tradiciones locales, que reflejan los “idiomas textiles” de cada una de éstas. Por último, la significación política y temas afines que han sido objeto de análisis por Otzoy (1996:36), y Velásquez Nimatuj (2003).

La migración por falta de oportunidades económicas también ha sido una de las causas de pérdida de elementos como la indumentaria. Cada día se incrementa el número de mujeres que visten modalidades modernas de traje, que han abandonado su tradición textil local y, por ende, los conceptos antiguos asociados a esta que eran transmitidos a lo largo de incontables generaciones. En general, los jóvenes ignoran y carecen de interés sobre el contenido cosmogónico de la indumentaria que emplean.

Según datos del censo 2018 en Guatemala incorporó la pregunta PCP14 ¿Utiliza regularmente ropa o traje maya, garífuna, afrodescendiente o Xinka?, y los resultados de las personas que respondieron la pregunta: El 92% de hombres y el 29% de mujeres pertenecientes al Pueblo Maya; el 79% de hombres y el 56% de mujeres del Pueblo Garífuna; el 97% de hombres y mujeres Xinkas y Afrodescendientes, Creoles y Afromestizo no utilizan su indumentaria tradicional. Dando un promedio de las respuestas en total que los hombres pertenecientes a una cultura no utilizan su indumentaria en un 92% y las mujeres en 32%.

Tabla 7. Uso de indumentaria por pueblo de pertenencia y sexo

Pueblo de pertenencia	Sexo	Uso de ropa o traje					
		Sí	No	Total	NO USA (%)	No declarado	Total
Maya	Hombre	239,344	2,584,955	2,824,299	0.92	178,448	3,002,747
	Mujer	2,166,698	875,953	3,042,651	0.29	162,105	3,204,756
	Total	2,406,042	3,460,908	5,866,950		340,553	6,207,503
Garífuna	Hombre	1,118	4,165	5,283	0.79	4,051	9,334
	Mujer	2,528	3,279	5,807	0.56	4,388	10,195
	Total	3,646	7,444	11,090		8,439	19,529
Xinka	Hombre	3,543	119,645	123,188	0.97	6,498	129,686
	Mujer	4,170	123,590	127,760	0.97	6,721	134,481
	Total	7,713	243,235	250,948		13,219	264,167
Afrodescendiente/Creole/Afromestizo	Hombre	285	9,093	9,378	0.97	4,660	14,038
	Mujer	1,150	7,911	9,061	0.87	4,548	13,609
	Total	1,435	17,004	18,439		9,208	27,647
Total	Hombre	244,290	2,717,858	2,962,148	0.92	193,657	3,155,805
	Mujer	2,174,546	1,010,733	3,185,279	0.32	177,762	3,363,041
	Total	2,418,836	3,728,591	6,147,427		371,419	6,518,846

No aplica: 8,382,440

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Censo de Población y Vivienda 2018, Guatemala. Procesado con Redatam WebServer

- Diversidad Cultural

Mediante las declaraciones que ha realizado UNESCO se ha ido disminuyendo la negatividad sobre la existencia de la diversidad cultural que preexistió durante los últimos dos mil años y en ellas se inicia a desvincular las diferencias en las culturas de las diferencias percibidas como razas. Se niega categóricamente que las diferencias genéticas sean causa de las diferencias culturales, y más bien éstas se explican por la historia cultural de cada grupo (humano) (Declaración 1950, punto 10). Los aspectos culturales de los grupos nacionales, religiosos, geográficos, lingüísticos o culturales no tienen ninguna relación genética demostrable con los caracteres propios de la raza. (Declaración 1950, punto 6).

Asimismo, se afirma la igualdad en cuanto a las capacidades y potencialidades (biológicas) de los pueblos del mundo para alcanzar cualquier grado de “civilización” y se afirma igualmente que las diferencias en resultados parecen deberse enteramente a su historia cultural.

Afirmando que no hay ninguna razón para fundamentar las desigualdades sociales en las diferencias físicas (Declaración 1964). Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, comienza la Declaración de 1967, reafirmando los Derechos Humanos. Sin embargo, el pronunciamiento de científicos que dismantelaron argumentos racistas con datos y demostraciones empíricas que mostraron que la ciencia de la diferencia biológica no servía ni debía justificar una desigualdad social, hubo necesidad de declaraciones a lo largo de treinta años, derivado de la fuerte instalación del racismo.

Estas primeras reflexiones las realizó Lévi-Strauss en 1952 referente a la diversidad cultural y que hoy en día se encuentran en la constitución de la UNESCO, como fundamento al principio primario de la diversidad cultural: El de igual dignidad y respeto de todas las culturas (principio rector no. 3 en la Convención de 2005).

En el país aún se hacen esfuerzos por dar a conocer y demostrar que la diversidad cultural es positiva que es sustrato de la creatividad y que al contrario esta misma diversidad aporta potencialmente al desarrollo

- Priorización de problemas

Sector que aborda:	Social y Cultural
Problemática	Se compararon los datos poblacionales de la situación más próxima de los principales problemas que afectan a la sociedad, así como los datos estadísticos disponibles en materia cultural del problema identificado: Identidades y culturas en peligro de desaparición. Desigualdad y Exclusión principalmente afectada a población de culturas minoritarias. Diversidad Cultural percibida como negativa.

	<p>Baja retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales o elementos identitarios.</p> <p>Elementos de identidad no practicados y no transmitidos.</p> <p>Elementos de identidad no conocidos, documentados ni investigados.</p> <p>Falta de interés en las expresiones culturales.</p> <p>Pobreza y bajo índice de desarrollo humano principalmente en poblaciones indígenas.</p>
Importancia relativa de los problemas identificados	<p>Para este caso la Legislación Internacional, Constitución Política de la República de Guatemala y los Acuerdos de Paz coinciden que:</p> <p>Se debe garantizar la protección de grupos étnicos, respetar y promover sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social el uso del traje indígena en hombre y mujeres, idiomas y dialectos. (Artículo 66)</p> <p>Y artículos del 57 al 65 de la Constitución relacionados a derecho a la cultura, identidad, protección, investigación, preservación y promoción de los mismos.</p>
Definición del problema priorizado	Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país

Análisis de la población

El análisis de la población permite establecer con base al marco jurídico y los resultados planteados, el punto de partida a quienes están dirigidas las acciones que el Ministerio de Cultura y Deportes realizará en los próximos años y las entidades que pudiesen sumar en la consecución de sus resultados.

Las funciones que por mandato el Ministerio de Cultura y Deportes debe realizar, establece la población objetivo y determina su ámbito de competencia, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional.

En este sentido, el Ministerio como institución rectora del cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas, y la Política Nacional del Patrimonio Cultural debe velar por que el alcance de sus acciones considere una población elegible para recibir el producto de sus programas, siendo esta la de mayor cobertura, en función de los resultados definidos.

Según proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística –INE- para el año 2032, Guatemala contará con una población de 19,621,108 habitantes, que se constituye en la población total. El Ministerio de Cultura y Deportes, presta servicios a grupos específicos de la población, que esté vinculada de forma activa a las expresiones artísticas, expresiones culturales tradicionales, la salvaguarda del patrimonio cultural y las prácticas deportivas (no federadas ni escolares) y recreativas.

De la población objetivo, se ha seleccionado la población elegible y se muestra para el presente Plan Estratégico Institucional 2023-2032, (*Anexo 7. Análisis de la población*).

Modelo Conceptual por Unidad Ejecutora

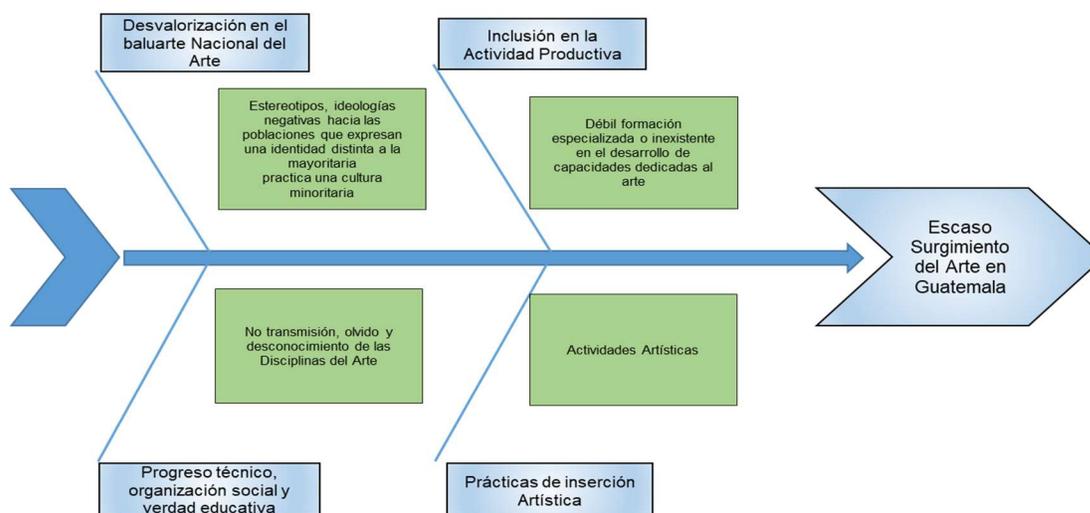
De acuerdo al método de la GpR, el Modelo Conceptual es el estudio que sistematiza la información y el conocimiento disponible sobre un problema de desarrollo y sus factores causales más críticos y, que por lo tanto constituye el respaldo técnico-científico para la búsqueda de soluciones. (Anexo 6a. Modelo Conceptual por Unidad Ejecutora).

a. Dirección General de las Artes

El modelo conceptual que precede es un diagrama de Ishikawa que describe las relaciones de causa y efecto, entre conceptos fundamentales que explican el problema o condición de interés; da a conocer la ruta que ha abordado la problemática para darle solución al sector de las artes.

PROBLEMATIZACIÓN			
QUIENES	QUÉ (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	REDACCIÓN DEL PROBLEMA.
Personas de 8 a 60 años	El Limitado desarrollo del arte en Guatemala. Esto obedece a la contextualización del estado y nivel de cobertura hacia la población objetivo.	Para la determinación de la problemática y causa se tomó como referencia en un 78% instrumentos internacionales.	Escaso Surgimiento del Arte en Guatemala

Ilustración 2. Modelo Conceptual de las Artes



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

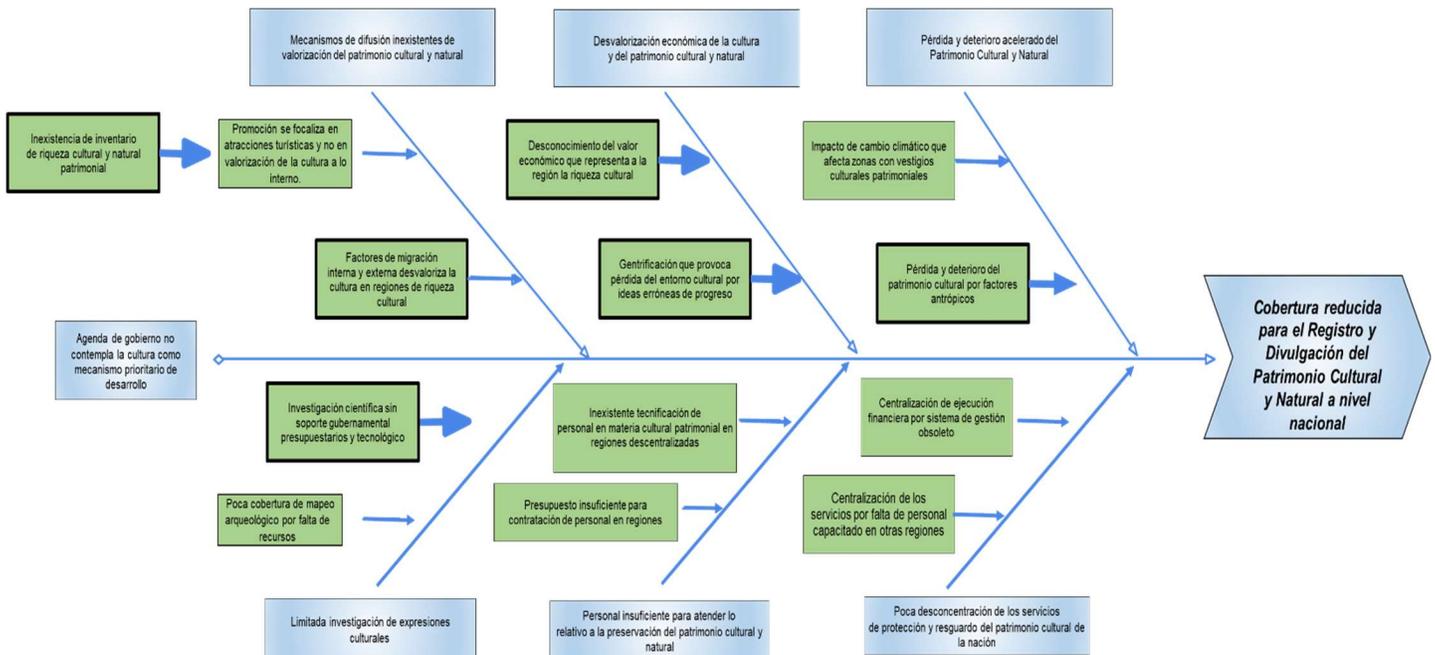
Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “**Escaso Surgimiento del Arte en Guatemala**” y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Desvalorización en el baluarte nacional del arte, 2) Inclusión en la actividad productiva, 3) Progreso técnico, organización social y verdad educativa, y 4) Prácticas de inserción artística.

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

El no contar la valorización del patrimonio cultural y natural como un eje transversal pone en riesgo la riqueza con que cuenta el país, desaprovechando oportunidades de poder mejorar la calidad de vida del guatemalteco, al desconocer el valor económico que puede representar la riqueza cultural y natural del país.

PROBLEMATIZACIÓN			
QUIENES	QUÉ (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	REDACCIÓN DEL PROBLEMA.
Registro de Colecciones, y objetos o ejemplares relacionados con la historia del país que se constituyan como patrimonio	Perdida y deterioro del Patrimonio cultural y natural	La mayoría de estos elementos no cuentan con diagnóstico de situación o datos que generen un análisis real de su estado en la actualidad.	Cobertura reducida para el registro y divulgación del Patrimonio Cultural y Natural a nivel nacional

Ilustración 3. Modelo Conceptual del Patrimonio Cultural y Natural



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN

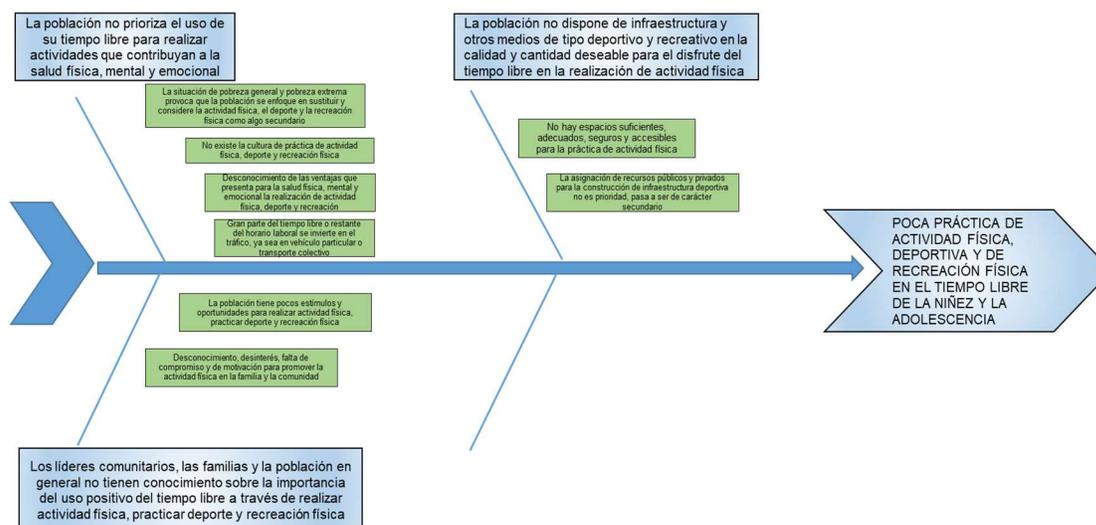
Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado **“Cobertura reducida para el registro y divulgación del patrimonio cultural y natural a nivel nacional”** y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Mecanismos de difusión inexistentes de valorización del patrimonio cultural y natural, 2) Desvalorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural, 3) Pérdida y deterioro acelerado del patrimonio cultural y natural, 4) Limitada investigación de expresiones culturales, 5) Personal insuficiente para atender lo relativo a la preservación del patrimonio cultural y natural, y 6) Poca desconcentración de los servicios de protección y resguardo del patrimonio cultural de la nación.

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

La definición de la problemática del deporte no federado ni escolar y la recreación, contó con el análisis a partir del mandato de la Dirección General, bajo el cual se definió la problemática y sus delimitaciones causales.

PROBLEMATIZACIÓN			
QUIENES	QUÉ (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	REDACCIÓN DEL PROBLEMA.
niñez (de 4 hasta antes de 12 años) y jóvenes adolescentes (de 13 hasta antes de 18 años)	Poca convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo así como la cohesión social y la cultura de paz	Población atendida bajo los programas y estadísticas nacionales de población.	Poca práctica de actividad física, deportiva y de recreación física en el tiempo libre.

Ilustración 4. Modelo Conceptual del Deporte y la Recreación



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

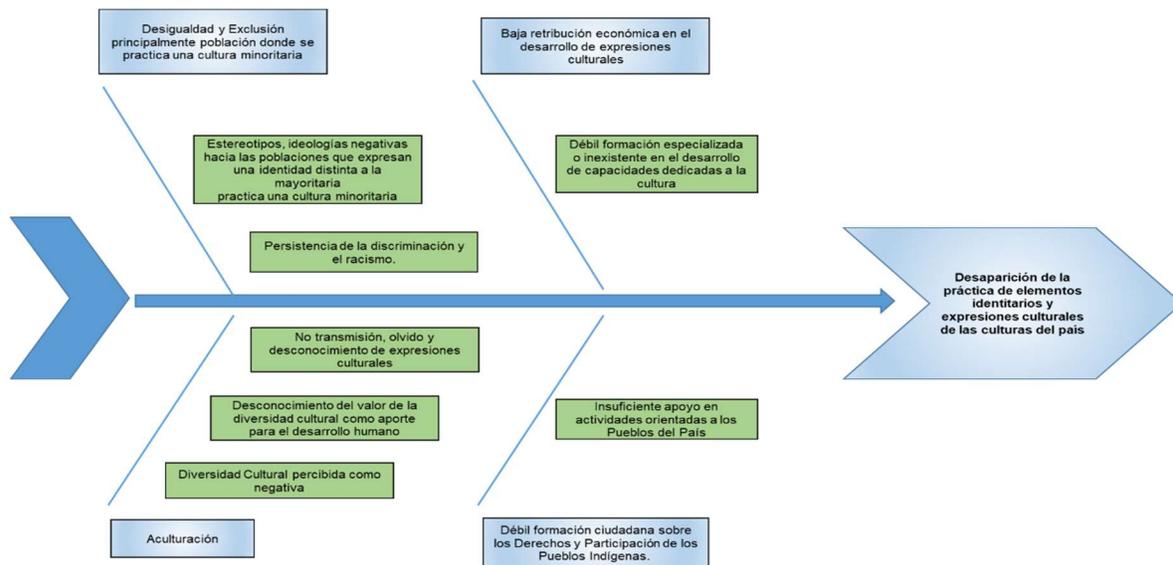
Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado “**Poca práctica de actividad física, deportiva y de recreación física en el tiempo libre de la niñez y la adolescencia**” y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) La población no dispone de infraestructura y otros medios de tipo deportivo y recreativo en la calidad y cantidad deseable para el disfrute del tiempo libre en la realización de actividad física, 2) La población no prioriza el uso de su tiempo libre para realizar actividades que contribuyan a la salud física, mental y emocional, y 3) Los líderes comunitarios, las familias y la población en general no tienen conocimiento sobre la importancia del uso positivo del tiempo libre a través de realizar actividad física, practicar deporte y recreación física.

d. [Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas](#)

Mediante un ejercicio participativo y técnico, la opinión de expertos fue importante para la definición de la problemática, para lo cual, se consideró el mandato de la Dirección General.

PROBLEMATIZACIÓN			
QUIENES	QUÉ (condición negativa)	Línea basal o Indicador de referencia.	REDACCIÓN DEL PROBLEMA.
Jóvenes y adultos (18 a 60 años)	<p>Identities y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.</p> <p>Deterioro y desgaste de conocimientos, prácticas, rituales y manejos de las especies cultivadas y nativas (San, 2013).</p>	La mayoría de estos elementos no cuentan con diagnóstico de situación o datos que generen un análisis real de su estado en la actualidad.	Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país

Iustración 5. Modelo Conceptual de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDCYFC

La gráfica del modelo presenta como la práctica, vivencia y promoción de los elementos identitarios y expresiones de las 22 culturas del país se encuentra en peligro de desaparición, partiendo de que existe bajo interés en el rescate, salvaguardia, transmisión y conservación por mantener viva dicha diversidad cultural, algunas se derivan de la poca inversión para el desarrollo de proyectos culturales, o prioridad que esta conlleva en las políticas generales y otras por secuelas históricas y persistencia de pensamientos de tono discriminatorio que a lo largo del tiempo ha repercutido en la desigualdad y exclusión, vista como negativa la misma riqueza que existe en la diversidad de expresiones culturales.

Esto ha provocado no solo la adopción de nuevas culturas provenientes del extranjero o la homogeneización de la cultura mayoritaria como una solución de supervivencia social y económica, promoviendo la no transmisión de los elementos de identidad originaria a las nuevas generaciones (niñez y juventud), permitiendo así la desaparición de prácticas, conocimientos, costumbres, tradiciones, principios y valores propias de una cultura.

Como se observa en el modelo conceptual ilustra el problema central priorizado **“Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales de las culturas del país.”** y de ésta, se desprenden los factores causales directos: 1) Desigualdad y exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria; 2) Aculturación; 3) Baja retribución económica en el desarrollo de

expresiones culturales y 4) Débil formación ciudadana sobre los derechos y participación de los pueblos indígenas.

Análisis de evidencias

Los datos presentados, fueron analizados partiendo de la problemática identificada utilizando como herramienta para la recolección de datos, la matriz de análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo. La misma ha sido brindada por el ente rector de planificación en el Estado y se basa en la siguiente escala para la calificación:

Parámetros a nivel causa directa		Parámetros a nivel de causa indirecta última		Parámetros a nivel de causa indirecta última, nivel ponderada con causa	
Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional	1 a 5	Magnitud con que se presenta en Guatemala y a nivel internacional	1 a 5	Magnitud Ponderada	C.directa * C.indirecta
Evidencia de la relación causal con el Resultado Estratégico	0 a 5	Evidencia de la relación causal con la causa directa	0 a 5	Evidencia Ponderada	C.directa * C.indirecta
Fuerza explicativa en relación con el Resultado Estratégico	0 a 5	Fuerza explicativa en relación con la causa directa	0 a 5	Fuerza Explicativa Ponderada	C.directa * C.indirecta

Fuente: matriz SPPD-08, Caja de herramientas de apoyo para elaboración del instrumento de planificación estratégica para instituciones. SEGEPLAN 2022.

Siendo 0 la puntuación más baja considerada irrelevante, inexistente o deficiente y 5 la máxima puntuación denotando un calificativo de excelente, muy significativo o relevante.

Los problemas identificados cuentan con características específicas dentro de cada campo de acción de las direcciones generales del Ministerio, el análisis permite evidencias que son problemáticas individualizadas para su abordaje (*Anexo No. 8. Análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo*).

Modelo Explicativo por Unidad Ejecutora

Se construyeron los modelos explicativos con base a una jerarquización de factores causales directos e indirectos. La evidencia para cada factor causal se sustenta en la opinión de los expertos.

a. Dirección General de las Artes

Factores Causales Directos

- **Escasa promoción de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental (Desvalorización).**

La promoción escasa incrementa el desconocimiento de las actividades y potencialidades artísticas, que conlleva la poca participación de la población en este sector; generando

estereotipos, ideologías negativas hacia las poblaciones que expresan una identidad distinta a la mayoritaria practica una cultura minoritaria.

“La falta de información sobre las vicisitudes del sistema del arte les provoca ese desasosiego que se balancea entre las increíbles ganas de crear y la gran interrogante sobre hacia dónde desplazarse, se hace referencia a la despreocupación de cómo afrontar estos problemas que se encuentran nada más y nada menos en la raíz de la creación artística. La falta de información que tienen los estudiantes en la formación reglada es una realidad latente” (De Pedro, 2021).

Al hablar de un desconocimiento es necesario ponerse a pensar que todo está avanzando, la tecnología, las redes sociales, el mundo del comercio, la agricultura. Entonces, se supone que existe más facilidad para incrementar la comunicación y trasladar a nuestros semejantes nuestros pensamientos e ideas, por lo que se considera que la promoción debiera ser una estrategia canalizada en los medios para, primeramente, informar y luego motivar a la población para que sea parte de lo que estamos informando o promueva interés para pertenecer, valorar o difundir, en este contexto “las artes en estos niveles sectoriales.

“Este tipo de trabajo en este campo es considerado muchas veces como una manifestación marginal frente al arte convencional establecido (en tanto utiliza las mismas formas que este –danza, pintura, etc. –); de esta forma, los “artistas comunitarios” sienten la necesidad permanente de inventar argumentos para convencer a las agencias de financiamiento del valor de su esfuerzo o adaptar su trabajo para que se ajuste a los formularios de convocatorias para fondos” (Golbard, 2006).

Esto conlleva al análisis de factores como lo son:

No existen identificados canales de difusión de expresión artística a nivel comunitario, municipal y departamental. La falta de canales para difundir las actividades artísticas hasta la región más lejana del país limita que las personas desde un contexto local puedan ser estimuladas a desarrollar habilidades y capacidades artísticas. La difusión de las artes a nivel comunitario, municipal y departamental se ve limitada, ya que son escasas y en su mayoría inexistentes, porque se ve un desinterés por las artes desde este sector; no se dispone de otras estrategias que lleguen de verdad a este segmento, ya que se considera que en las comunidades, municipios y departamentos esta la fuente de riqueza no solo cultural, sino de personas que desean ser artistas o se han destacado en su pequeño entorno o contexto más de algún tipo de arte que mereciera ser impulsado.

Escasos espacios para la presentación de actividades artísticas públicas a nivel comunitario, municipal y departamental. Los espacios físicos generan oportunidades para que los artistas promuevan sus creaciones, si éstos espacios son limitados, también se estancara la estrategia de presentación de creaciones artísticas, ocasionando pocos ingresos económicos del artista y orientándolo por otra actividad que favorezca su economía. Los espacios públicos en el país juegan un papel importante para la difusión de las artes. Por tal motivo se requiere de una inversión que permita condiciones apropiadas para las creaciones artísticas. También cuando no se presentan las creaciones en

condiciones apropiadas, en muchos casos, los usuarios no son motivados para valorarlos, pudiendo generar incomodidad no solo al artista y usuario o cliente, sino al mismo mensaje que se debería transmitir a través de las creaciones artísticas.

El desarrollo social, es el resultado de varios esfuerzos en conjunto a nivel de país. Al hablar de "espacios públicos" se refiere a los lugares donde se concurre para apreciar las áreas de las artes. Establecer espacios o instituciones artísticas, conlleva hacer programas de desarrollo social que, partiendo de éstos, se integra la armonización cultural de la población en general, acercando las artes a los usuarios y, por ende, dar a conocer los pensamientos y expresiones sociales a través de las creaciones y presentaciones artísticas.

- **Limitadas gestiones para propiciar el impulso laboral artística**

Según (Smith, 1994), "El gobierno no dispone de un mecanismo que haga coincidir sus decisiones con los deseos del individuo". Se entiende que se produce un fallo del mercado, cuando por alguna razón, entre ellas, el precio de un bien, las preferencias de los individuos, la distribución de la renta, la disponibilidad de información, o alguna combinación de éstas y otros factores, implica una producción inferior a la deseada, se impide el consumo de algún sector de la población o se limita la variedad y/o la calidad del producto.

Esto devela que no existe una gestión ante otras instancias para promover estrategias que favorezcan el impulso artístico, porque en cierta medida no se interesan por este sector, olvidando que este sector de alguna manera directa o indirecta sí contribuye no solo a la identidad social como ciudadanos sino, a fortalecer una sociedad de convivencia y mejores relaciones sociales en el país.

"El trabajo del artista se ve diluido en una categoría más amplia y difusa como lo es la de trabajo creativo... se genera una tensión entre lo que el artista quiere producir y lo que el público (audiencia) quiere recibir, siendo mediada por la política del estado..." (Quiroz, 2009).

En la medida que se desvalore la actividad artística, así se irá declinando la labor artística, su producción de contenidos, la formación de futuros artistas y precariedad económica. Ya que también este sector permite la actividad económica del país, a través de ventas de boletos, creaciones, grabaciones, etc.

Limitado seguimiento de estrategias para reorientar la labor artística. Un trabajo como actividad económica del artista, está orientado al sostenimiento económico de la familia del artista, cuando se limita esta actividad artística también se limita la oportunidad para el sostenimiento del artista y su familia. El arte como labor se limita su comprensión, partiendo del materialismo, donde todo esfuerzo se refleja, se plasma. El artista en cualquiera de sus manifestaciones, desempeña un rol tan importante, porque en cada aspecto que realiza (danza, teatro, pintura, etc.) deja parte de su identidad humana, apreciación del mundo, concepción de condiciones sociales y desigualdades, significando esto que se hace "una

labor con toda la intensidad natural, humana y creativa" del ser, es decir no es solamente crear un cuadro porque un usuario o cliente lo necesita, sino que va más allá de una representación visual o material, requiere dedicación, empeño, disciplina, etc. Que todo trabajo requiere para ser valorado, pero en este caso, no sucede con las artes.

Para tener una labor artística que contribuya a la cultura, deberá en el país ser reconocido y acreditado para su desempeño" profesional" donde su desarrollo será a través de actividades propias de su interés y formación artística. La cultura reúne la manifestación de todas las áreas que integran las artes, por lo que dicha labor, está comprometida para hacerse según el contexto cotidiano, pero, deberá comprenderse que, como tal labor, requiere espacios adecuados, condiciones propias que favorezcan el valor de las artes. Como otras profesiones tienen su peculiaridad para ejercerse, y a las artes se le da espacio para que este en áreas abiertas, donde no hay condiciones propias para que los artistas con libertad y profesionalismo puedan desempeñarse.

Escasos registros de artistas del sector informal para identificar canales de difusión.

El registro de artistas permite identificar a aquellas personas que se desempeñan en cualquier manifestación de las artes (pintura, teatro, danza, escultura, etc.) que se encuentran de manera informal (no poseen una formación académica que requiera el país para ser catalogados como artistas profesionales).

El MCD cuenta con el Registro Nacional de Artistas (RNA), una iniciativa que busca recolectar todos los datos de los artistas del país a fin de crear programas específicos de apoyo al talento nacional, al finalizar el proceso de ingreso de información se les otorga un carnet con un Número Único de Artistas (NUA).

Carencia de instituciones de gestión de artistas informales a nivel comunitario, municipal y departamental. La gestión permite que tanto las instituciones artísticas del sector público como del sector privado (ONG, empresas, comercios, industrias), puedan unir esfuerzos para impulsar las artes en todo nivel geográfico, pudiendo clasificarse en comunitaria, municipal, departamental, regional y nacional. Si se plantean planes de gestión, se permitirán establecer estrategias que permitan la atención y cobertura de artistas que a la fecha viven en el anonimato.

Cuando no existen instituciones que permitan el impulso de las artes en el país, se tiende a que este pilar social, pueda correr el riesgo de disminuir la cobertura en ese ámbito y la población pueda adoptar otros modos culturales "transculturización" o simplemente se desconozca la identidad nacional. Según IGECA.NET, considera que la cultura y la creatividad son bienes, y como tales éstos poseen la capacidad de generar beneficios en un tiempo establecido, considerando su impulso y desarrollo. Sin embargo, como es una práctica que no es palpable, por lo tanto a nivel de país, no se le da la importancia necesaria; desconociendo los beneficios que el impulso del arte trae para la identidad del país, no se

apoya a las instituciones estatales, mucho menos se realizan gestiones procurando que los usuarios valoren y fomenten el arte desde el seno familiar.

- **Limitada cobertura de instituciones públicas artísticas a nivel comunitario, municipal y departamental**

La poca inversión en el establecimiento de instituciones públicas a nivel municipal o comunitario y departamental, condiciona la cobertura e identificación de artistas a nivel local, generando la poca participación de personas con interés en desarrollar las actividades artísticas a nivel de país. La poca valoración que se le da a la educación artística, se observa en la escasa inversión en procesos de actualización y formación en este campo de la educación (López P. D., 2012).

Al no valorar la educación artística en el país, se limita el descubrimiento y potencialidad de nuevos íconos culturales, ya que éstos serían los que representen al país en cuanto a su naturaleza y modo de percibir la sociedad en la que habitamos.

Una de las fuentes primarias para el inicio de identificación de artistas ya sea comunitarios, municipales o departamentales son las instituciones educativas del sector oficial, público y privado, porque en la práctica docente permite promover actividades donde los talentos son manifiestos como "materia prima innata" de los estudiantes. Significando pues, que son estos los lugares para iniciar la potencialidad del futuro artista en cualquiera de sus manifestaciones (danza, dibujo, pintura, escultura, música, etc.).

La falta de reconocimiento y valoración artística dentro de las instituciones educativas, podría limitar no solo el descubrimiento de nuevos artistas a nivel local, sino desperdiciar el potencial cultural a nivel local, de dónde éstos emergen.

No existen planes y programas de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental. Al no existir planes de formación artística a nivel local, se está limitando la continuidad en las prácticas artísticas de futuros profesionales, generando una probabilidad de escases de identidad cultural.

Para promover la formación artística es necesario contar, con programas, proyectos, planes, que orienten el desarrollo de actividades con fines y objetivos determinados, y metas alcanzables en tiempos y espacios. En las comunidades la formación de artistas, exige contar con programas que faciliten una visión de futuro en cuanto a la expresión de las artes como aporte a la situación social que puede pasar el país.

Se debe considerar la importancia de los agentes a nivel comunitario, quienes son los responsables de sensibilizar a la población por promover las artes a nivel local.

"Un Estado que se precie de cumplir sus deberes sociales más elementales no debe dejar al libre albedrío de los ciudadanos los niveles y caminos de formación y sensibilización en el

campo artístico. Debe, pues, sistematizar adecuadamente su oferta si quiere contar con una sociedad más culta, equilibrada y mejor formada en general” (Vallejo, 2011).

No se impulsan los programas (pensum) de formación artística a nivel comunitario, municipal y departamental. La falta de programas de formación artística orienta a una deficiente cobertura en las comunidades y municipios de los departamentos de la región en donde se desea proyectar la cultura y las artes. *“Los programas de formación artística, se han hecho en respuesta a la falta de programas académicos que ofrezcan una estructura institucional para la enseñanza de las prácticas artísticas en sus países” (Sáenz, 2021).*

Los programas de formación artística se limitan a estos artistas “locales o comunitarios” ya que la cobertura institucional no alcanza a llegar a ellos, sabiendo además que éstos últimos no poseen condiciones que favorezcan seguir creciendo, mejorando o perfeccionando su arte, teniendo como consecuencia la necesidad de optar por otra actividad económica que le satisfaga sus necesidades, frustrando de alguna sus sueños de lograr ser “un artista reconocido” pero no formado. Para desarrollar a un artista nato, éste debe ser formado y desarrollado con conocimientos, capacidades y habilidades que permitan perfeccionar o mejorar su arte (danza, teatro, pintura, escultura, etc.), para ser de mejor manera apreciada y valorada.

Cuando los programas de formación artística no son impulsados a nivel muy directo de los artistas (comunitario o local), estos desempeñan el arte de manera “rustica” perdiendo así su valor ante sus medios donde se presente su creación, pudiéndose desvalorar por no tener un “reconocimiento profesional” de su creatividad.

- **Limitadas demandas laborales artísticas en Guatemala**

En Guatemala el trabajo artístico actualmente no se observa como una actividad económica formal, sino como un pasatiempo. Sin embargo, muchos artistas dedican mucho tiempo a esta actividad y pocos son los que poseen este don de crear artes. Por lo que debiera considerarse como campo laboral, ya que es un esfuerzo como tal que se realiza, como cualquier otro profesional, que posee una formación académica y tiempo para su perfeccionamiento a nivel superior.

El desarrollo social es condicionado por la cultura de un país, es decir, cómo el país ha adoptado modelos conductuales de apreciación y darle sentido a la identidad cultural y por ende a la valoración de las artes en cualquier forma de manifestación. Cuando no existe interés por atender la cultura de una sociedad, se está inclinando el comportamiento de éste fenómeno en la adopción de otros medios de “cultura” que resultaría con un pueblo o nación sujeto a una “transculturización”, ocasionando que se pierda o no comprenda su propia cultura, permitiendo ser personas sin orígenes, ni futuro, por lo tanto coloca en riesgo una nación, porque se esperaría que la población tuviera mejores relaciones y modos de comunicarse, pero debido a lo anterior, lo que limitaría son las relaciones entre los demás y la conducta indiferente e irrespetuosa.

La ilusión por forjar un futuro mejor haciendo lo que más les gusta a las personas, es sinónimo de logro y placer, donde juegan emociones, sentimientos, pensamientos, dinero, familia, trabajo; con el fin de que ese futuro prometedor pueda un día tenerse una remuneración por el trabajo que le apasiona, unas condiciones apropiadas y expresarnos de manera plena.

Escaso valor laboral de los licenciados en artes o artistas académicos. Hoy día a los profesionales de licenciatura en artes se les limita el campo laboral por lo que, muchos después de su formación académica son condicionados a desarrollar otras actividades que les permita su sostenimiento económico familiar. Existen pocas instituciones que requieren de sus servicios, no así aquellas instituciones que le pueden contratar para el desempeño de otras actividades distintas a la de su profesión.

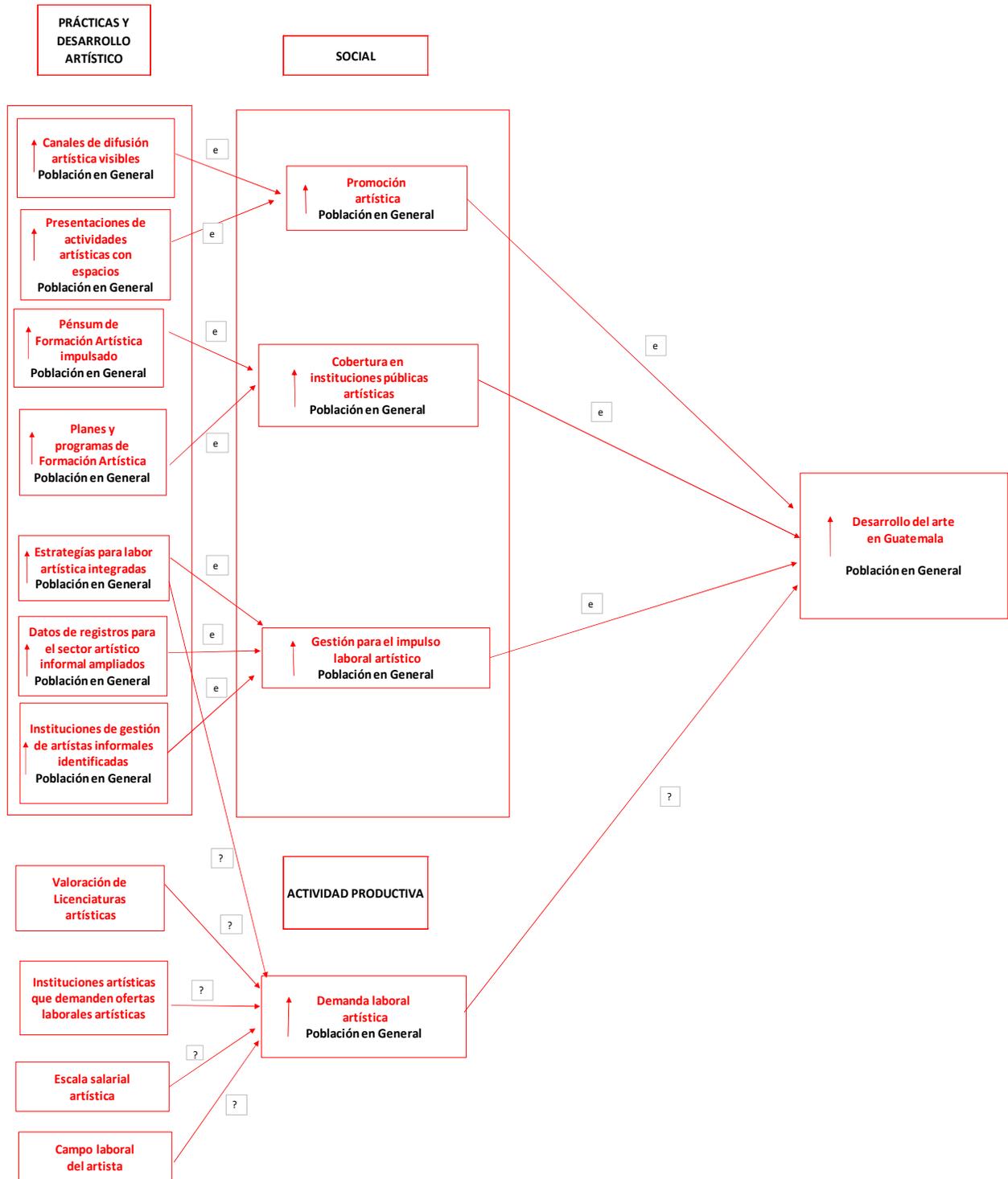
El trabajo artístico, se ve aún como "pasatiempo" que las personas desarrollan en la vida, y aún no se concibe como una "profesión" igual como las demás, debido al pensamiento que refiere que éstas habilidades son "natas o naturales" y que no necesita mayor esfuerzo. Sin embargo, son muchos los esfuerzos que los artistas realizan, de lo contrario "muchos fueran artistas", hablando en sentido de dedicación como profesional de las artes.

La situación económica del país, juega un papel importante, ya que, debido a ello, muchos artistas se dedican a otra profesión. Su talento y esmero son "menos remunerados", los factores sociales, políticos, económicos y laborales, condicionan para la incursión y estabilidad laboral de los artistas. Las fuentes de empleo que favorezcan su inserción, son limitadas, y algunos artistas que encuentran un espacio de trabajo lo hacen desempeñando otras actividades ajenas a su formación y no obteniendo remuneración considerada al esfuerzo de su preparación académica.

Pocas instituciones artísticas que demanden ofertas laborales artísticas. El campo laboral del profesional artístico es restringido ya que cuando se requiere de éste, no se le contrata como tal, y desempeñan otras actividades un tanto lejanas de su área de especialización, por lo que muchos artistas prefieren dedicarse a otras actividades para su sostenibilidad. Las ofertas laborales son escasas para los artistas, y en muchos de los casos algunos que logran un contrato lo hacen con poca remuneración, a corto plazo y en actividades diferentes a su formación. La falta de gestiones para la difusión de artistas, coordinación interinstitucional a nivel local y municipal, condiciona la empleabilidad de los artistas.

Los enlaces públicos como privados, son limitados en cuanto al seguimiento del descubrimiento, atención y formación de artistas. Lo anterior inclina la situación deficiente de la cultura guatemalteca, permitiendo que la población en general no valore las artes del país que llevan una identidad propia. Las oportunidades laborales se han dicho, que son limitadas, ya que existen pocas instituciones públicas y privadas que faciliten el acceso a la realización de esfuerzos artísticos.

Ilustración 6. Modelo Explicativo de las Artes



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Factores Causales Directos

La sencillez para determinar la formulación recae en el simple hecho de estudiar los resultados obtenidos en los últimos 6 años, los cuales de manera resumida nos preguntan lo siguiente: ¿Si el nivel de operatividad, de acciones concretas en pro del cuidado del patrimonio nacional, tienen resultados positivos, entonces por qué tenemos tantas áreas sin potenciar?... Potenciar tiene para este efecto, un sentido bastante grande. Potenciar el patrimonio representa primero una fuente inagotable de identidad y de empoderamiento cultural; segundo un medio de ingreso de divisas al país en concepto de turismo; tercero el patrimonio representativo de un país, por sí mismo crea fuentes de trabajo; lo que nos lleva a plantearnos la siguiente hipótesis:

El deterioro y pérdida del patrimonio cultural y natural de Guatemala está determinado por un conjunto de factores que se dividen en seis redes de causalidad, las cuales no solo apuntan a la insuficiencia de recursos, sino también a la poca o nula desconcentración de los servicios, que imposibilita lograr un control de registro de los bienes patrimoniales que fortalezca la conservación de los mismos y que permita a su vez su aprovechamiento por parte de la población y comunidades, siendo un país que cuenta con diversidad de riquezas culturales y naturales, esparcidas en todo el territorio nacional.

La ausencia de la valorización del patrimonio cultural y natural como un eje transversal, vulnera y pone en riesgo la riqueza con que cuenta el país, desaprovechando oportunidades de poder mejorar la calidad de vida del guatemalteco, al desconocer el valor económico que puede representar la riqueza cultural y natural del país, hecho comprobado con otros países que han optado por garantizar la conservación y resguardo de sus bienes culturales y que significa un incremento económico de gran valor.

Sin embargo, durante años recientes, el gobierno ha realizado acciones en pro de la protección del patrimonio cultural y natural, aportando significativos esfuerzos, como la construcción y el remozamiento de museos, sitios emblemáticos, la declaratoria de la Semana Santa como Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, y otras propuestas que se encuentran en proceso.

Lo anterior, con la finalidad de dar la importancia y la valorización de la identidad guatemalteca, impulsando la atracción turística, y convirtiendo a Guatemala en un destino turístico a nivel mundial. Sin embargo, para poder coadyuvar y garantizar los esfuerzos se hace necesario contar con un registro adecuado de toda la riqueza cultural y natural que alberga el país, esto puede traducirse en un significativo potencial y fuente de ingresos económicos para la población en general.

Al profundizar en el modelo de causalidad, la evidencia enmarca otros factores de importancia en cuanto a las causas de la pérdida de bienes culturales, siendo estos importantes para los fenómenos de desvalorización de la cultura por:

- a) Desconocimiento del valor económico representativo del patrimonio cultural y natural
- b) Fenómeno de gentrificación
- c) Migración interna y externa de la población
- d) Falta de investigación y registro en el ámbito cultural patrimonial
- e) Pérdida y deterioro del patrimonio cultural por factores antrópicos (daños, robo, tráfico, etc.).

La problemática identificada sobre la reducción de la riqueza cultural patrimonial y su relación con la valorización, se lograron identificar otros factores, algunos de carácter interno que deben atenderse con celeridad. Factores que influyen en la pérdida de patrimonio cultural y natural, incluso abarca a las instituciones académicas, debido a que, en teoría son ellas quienes deben preparar a la población profesional para el progreso y desarrollo del bien común de la nación.

En el caso de Guatemala, aunque el país cuenta con una diversidad de riqueza cultural, la población que enfoca sus esfuerzos en la investigación, registro y protección, así como el aprovechamiento consciente de estos recursos culturales, es un porcentaje mínimo en comparación con la población que dedica su vida a la industria y otros tipos de producción, provocando incluso que personajes destacados en la investigación e innovación, opten por la migración a países que ofrecen mejores oportunidades de vida y de desarrollo en diversidad de trabajos especializados, los cuales en Guatemala resultan inexistentes.

La mayor fuerza explicativa se encuentra en el aprovechamiento del recurso cultural como herramienta de desarrollo económico, es un campo que actualmente no se maneja de manera racional, existe gran desvalorización del patrimonio cultural y natural, que se traduce en destrucción, pérdida, tráfico al extranjero de bienes culturales, transformación de espacios de valor cultural, transformación de la cultura de la población por pérdida de identidad y de los aspectos patrimoniales de carácter inmaterial. Existe evidencia que países aprovechan sus recursos culturales patrimoniales de manera que resulta en un ingreso económico importante (Italia, Egipto, Hong Kong, Estados Unidos, Francia, Alemania, Japón, China, India, España, Costa Rica, Argentina, Perú). Algunos de los cuales son superpotencias a nivel mundial, y quienes lideran la economía global, así mismo, lideran en muchos casos la investigación y registro de datos que utilizan para la toma de decisiones en bienestar de sus comunidades. Es muchos de estos países existen reglas estrictas para la protección del patrimonio cultural y las comunidades funcionan como guardianes de las mismas, derivado que les significa una mejor calidad de vida por el ingreso económico que representa.

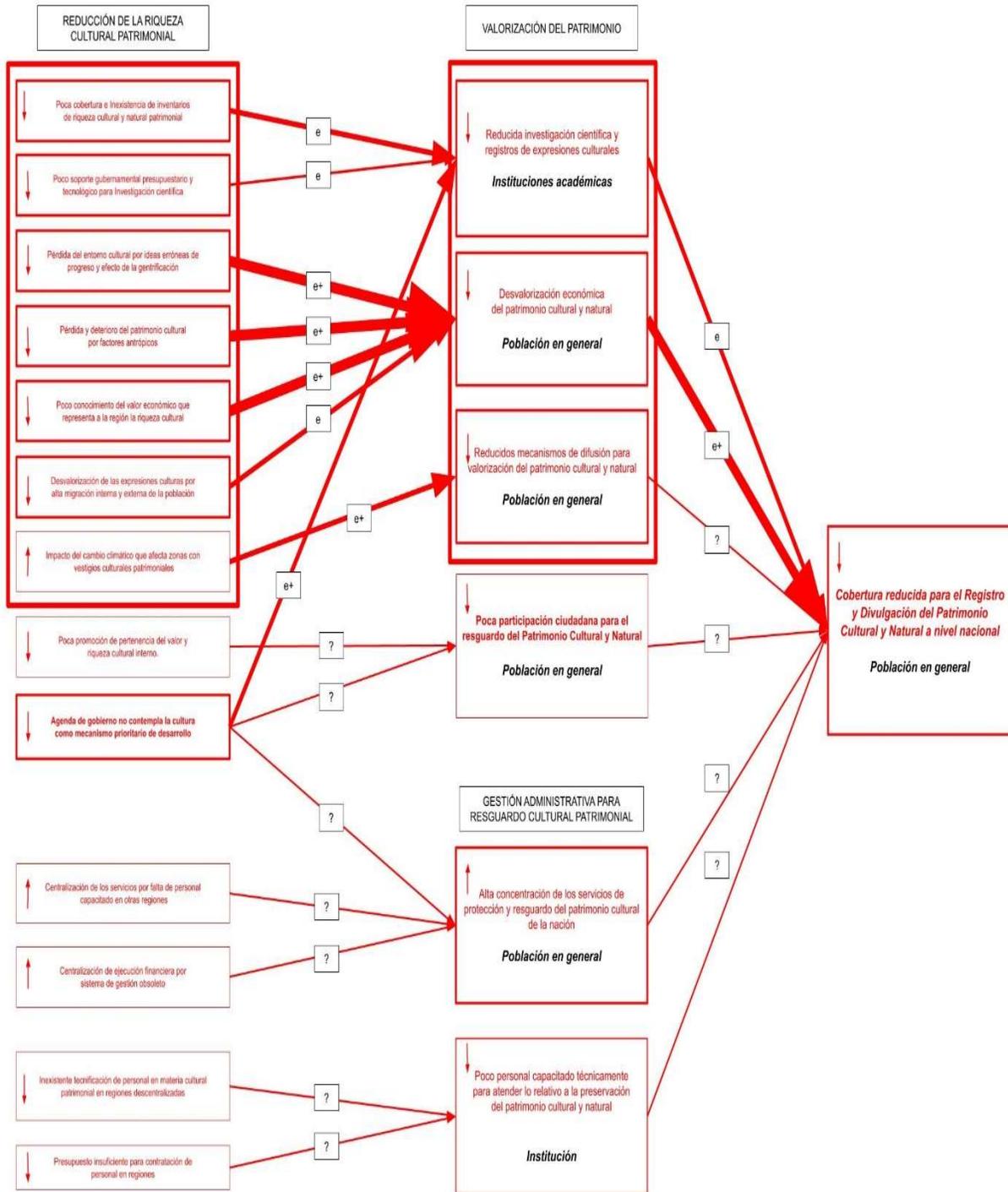
Para lo anterior, muchos de estos países mantienen programas permanentes de divulgación por la importancia de la conservación de sus lugares o bienes patrimoniales, los cuales se vinculan con la identidad de la población y el contexto histórico que fortalecen los esfuerzos para la conservación de los mismos. Tal es la importancia patrimonial y

cultural, y el beneficio económico que representa, que algunos países obtienen grandes beneficios del aprovechamiento de estos recursos, sin embargo, esto no sería posible sin la adecuada gestión de divulgación que dirigen a diversos grupos, y de la investigación técnica y científica que mantienen en sus programas.

En el contexto histórico, hay que recordar que países como España, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, durante la primera y segunda guerra mundial se perdieron y apropiaron de grandes colecciones y obras de arte como botines de guerra, y que en la actualidad muchas permanecen resguardadas en museos, lejos de su lugar de origen, dejando en evidencia la importancia que tienen objetos de gran valor cultural y económico; el valor y significativo que tiene un museo se obtiene del valor en todo sentido de la particularidad de sus colecciones, en este sentido el desconocimiento del valor cultural, resta valor y resta oportunidad de un adecuado aprovechamiento en beneficio de la población.

Sin una agenda de gobierno que priorice la investigación, divulgación y valorización de los recursos culturales, se reduce la importancia de registro de bienes culturales, que lleva a una desvalorización de los bienes patrimoniales, llevando a una consecuente pérdida, dejando a la población desprovista de una fuente adicional de ingresos económicos y la irremediable pérdida de identidad.

Ilustración 7. Modelo Explicativo del Patrimonio Cultural y Natural



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Factores Causales Directos

Una vez definidos los conceptos de las acciones que, por mandato el Viceministerio debe fomentar y promover como parte de la formación integral del individuo y de la sociedad tanto para su bienestar físico, mental y emocional como para su interrelación con el entorno nacional y natural; así como para cumplir los objetivos del deporte no federado y no escolar, se han creado 10 programas sustantivos que prestan los servicios deportivos y recreativos a la población.

- **Situación de la pobreza en el país**

De acuerdo con el Banco Mundial, Guatemala es la economía más grande de Centroamérica con una población de 17 millones y un PIB de US\$77.600 millones en el año 2020, es considerado un país de ingreso medio alto, medido por el PIB per cápita (US\$4.603 en el año 2020).

Sin embargo, el estatus de país con ingresos medianos altos y la estabilidad económica no se han traducido en una reducción significativa de la pobreza y la desigualdad. Los bajos ingresos del gobierno central (11 % del PIB en promedio en años recientes y un estimado de 11,7 % en 2021) limitan la capacidad de inversión pública y restringen tanto la calidad como la cobertura de los servicios públicos básicos, desde educación y salud hasta el acceso al agua, lo que explica en gran medida la falta de progreso en el desarrollo y las grandes brechas sociales, rezagadas con respecto al resto de América Latina y el Caribe (ALC).

Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en ALC, la desnutrición crónica infantil (y el retraso en el crecimiento) afecta al 47 % de todos los niños menores de cinco años, al 58 % de los niños indígenas y al 66 % de los niños en el quintil de ingresos más bajos.

Si bien se estima que el impacto de la pandemia de la COVID-19 aumentó la tasa de pobreza del 47,8 por ciento de la población en 2019 al 52,4 % en 2020, estimaciones recientes del Banco Mundial indican que este aumento habría sido dos o tres veces mayor sin la respuesta del Gobierno de Guatemala que se centró en proteger a los pobres y vulnerables a través de transferencias monetarias temporales. (Banco Mundial, informe a octubre 2022).

Guatemala tiene la oportunidad para la transformación enfocándose en áreas prioritarias para acelerar el crecimiento inclusivo, productivo y sostenible, a través de más y mejores inversiones en capital humano, el fomento de un clima empresarial más sólido para acelerar la creación de empleos y aumentar la productividad, y la mejora de la sostenibilidad con un aumento de los ingresos fiscales y una mayor eficiencia del gasto público.

Estos niveles de pobreza han provocado que la población dedique la mayor parte de su tiempo a ser productivos en su lugar de trabajo, enfocando como prioridad la subsistencia, lo cual deja en segundo plano la posibilidad de practicar actividad física y deporte como una alternativa para el uso de su tiempo libre.

- **Situación de las condiciones de obesidad y sedentarismo en la población**

El sedentarismo es la causa fundamental del sobrepeso y la obesidad, el cual se define como el desequilibrio energético entre las calorías consumidas y gastadas. A nivel mundial ha ocurrido lo siguiente: un aumento en la ingesta de alimentos de alto contenido calórico que son ricos en grasa; y un descenso en la actividad física debido a la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, los nuevos modos de transporte y la creciente urbanización.

Según informe de la Organización Mundial sobre la Salud, Obesidad y Sobrepeso, publicado el 9 de junio 2021 en su sitio web, en el mundo desde 1975 se ha triplicado la obesidad, en 2016 más de mil 900 millones de personas adultos tenían sobrepeso y más de 650 millones eran obesos, es decir que el 39% de personas mayores de 18 años sufrían problemas de sobrepeso y el 13 % de obesidad. En 2016, 41 millones de niños menores de 5 años tenían sobrepeso y obesidad; más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) presentaban sobrepeso u obesidad.

La prevalencia del sobrepeso y la obesidad en niños y adolescentes (de 5 a 19 años) ha aumentado de forma espectacular, del 4% en 1975 a más del 18% en 2016. Este aumento ha sido similar en ambos sexos: 18% de niñas y 19% de niños con sobrepeso en 2016. Mientras que en 1975 había menos de 1% de niños y adolescentes de 5 a 19 años con obesidad, en 2016 eran 124 millones (6% de las niñas y 8% de los niños).

El informe indica que, si bien el sobrepeso y la obesidad se consideraban antes un problema propio de los países de ingresos altos, actualmente ambos trastornos aumentan en los países de ingresos bajos y medianos, en particular en los entornos urbanos.

Registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) revelan que en Guatemala el 28% de la población mayor de 18 años padece de obesidad y el 34 % padece de sobrepeso. En niños y niñas menores de 6 meses este dato sube al 20%, en niños menores de 5 años es el 5%, en adolescentes el 29.4% tienen sobrepeso y el 8.40% tiene obesidad. (Datos de noviembre 2022)

Uno de los datos registrados en la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) de Guatemala, realizada en los años 2014 y 2015, reflejó que en un período de 20 años el sobrepeso y la obesidad se habían incrementado de 34.4% a 51.9%, siendo el aumento del 17.5% en mujeres en edad fértil.

La obesidad es una enfermedad que predispone al padecimiento de otras enfermedades crónicas no transmisibles, entre las cuales están la hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares y articulares por el exceso de peso.

Detalla el estudio del MSPAS que los factores de riesgo para padecer obesidad no modificable son los hereditarios y entre los modificables se encuentra la mala alimentación, con alto contenido en grasas, azúcar, alimentos ultra procesados, comida chatarra, la inactividad física, ansiedad o estrés. A través del Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Cáncer, el MSPAS recomienda como un factor importante además de llevar una dieta saludable, realizar actividad física al menos 30 minutos en adultos y en niños una hora.

Ante estos datos alarmantes, el viceministerio puede ejercer acciones con el objeto de contribuir a que la población más joven adquiera hábitos de vida saludables que puedan cambiar las condiciones de salud a futuro, logrando que en su adultez sean personas saludables y productivas que aporten al desarrollo del país.

Al analizar otras causas que influyen en la poca práctica de actividad física de las personas se encontró que, además de la mala alimentación se suma un elemento más de riesgo para la obesidad: el uso de la tecnología como medio de entretenimiento que reduce otras opciones para el aprovechamiento del tiempo libre como actividades físicas y deportivas.

En el año 2022 la Organización Mundial de la Salud declara oficialmente la adicción a los videojuegos como enfermedad al incluirla en el listado oficial de enfermedades, catalogándola como una enfermedad que se puede reconocer, diagnosticar y tratar. La adicción a los videojuegos o trastorno de juego por internet consiste en un patrón de juego persistente y recurrente que provoca deterioro de la salud, la adicción se define por el número de horas que se juega al día o a la semana y por más de un año.

Esta práctica crece rápidamente con millones de jugadores en el mundo, se calcula que el 72% de la población juega algún videojuego; en Guatemala, el 24% de los internautas poseen videojuegos, es decir 2 de cada 10 personas y de ellos el 66% tiene consolas de acuerdo a cifras de Kantar IBOPE Media en el estudio TGI (herramienta de análisis del consumidor). Se determinó que el 51% de los gamers (jugadores) de Guatemala juegan en su teléfono, el 45% en consolas conectadas a la televisión, 17 % en consolas portátiles, 9% usan laptop, 8% en computadoras de escritorios y 8% en tablets. La industria de los videojuegos ha crecido en los últimos años y se espera que esa tendencia siga al alza, ya que cada vez más personas tienen acceso a internet y teléfonos inteligentes.

Al analizar los datos proporcionados, se puede determinar que las personas, especialmente los niños y jóvenes utilizan su tiempo libre en juegos electrónicos, situación que reduce la posibilidad de utilizarlo en otras actividades que disminuyan el sedentarismo, con ello se

incrementa la cantidad de individuos con problemas de obesidad y enfermedades no transmisibles.

Otros factores que influyen a que las personas tengan poca actividad física están relacionados con el desarrollo de las ciudades y el tránsito vehicular. El crecimiento de las urbes y ciudades dormitorio trae consigo problemas relacionados a la movilidad de las personas quienes deben ocupar más tiempo en el traslado a su lugar de trabajo, casa o estudio. Cada año hay un incremento en el parque vehicular, afectando el tráfico y el tiempo que se transcurre en el automóvil o en el transporte público. El problema es que la población y parque vehicular crece, pero el espacio no.

Según las autoridades de tránsito, los tiempos de espera se extenderán entre media hora a una hora, dependiendo la distancia y hora del día, por lo que se vuelve necesario anticipar los viajes para las diversas actividades como el trabajo, estudios, compras, recreación, entre otras.

Ante lo expuesto, se puede concluir que este factor también es definitivo para que el tiempo libre de las personas se vea limitado y con ello disminuya la posibilidad de ocuparlo en la práctica de actividad física, deporte y recreación. Pero no solamente los adultos se ven afectados, también los niños y adolescentes que a diario invierten más tiempo en su camino al centro escolar debiendo madrugar más para llegar a la hora puntual; de igual manera el retorno al hogar se torna más tardado, aplazando así el tiempo disponible para hacer las tareas escolares y con ello la disminución del tiempo libre para hacer actividad física.

- **Situación de la infraestructura deportiva en el país**

Los espacios y la infraestructura deportiva son fundamentales para el fomento de la actividad física, el deporte y la recreación porque tienen un impacto social en las comunidades, disponer de estos espacios mejora la calidad de vida de muchas personas, fomenta la buena salud física y mental, la sana convivencia y estimula la libre práctica recreo-deportiva.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación invierte parte de su presupuesto en la construcción de infraestructura deportiva a nivel nacional para que la población tenga acceso gratuito a instalaciones adecuadas en donde pueda practicar actividad física y deporte de manera segura y confortable.

La página Web oficial de la Confederación Deportiva Autónoma da cuenta que en el país hay 51 construcciones para la práctica deportiva competitiva para atletas federados, entre ellas destacan albergues deportivos, piscinas, gimnasios, polideportivos, velódromos, estadios entre otros. A estas instalaciones no tiene acceso directo la población en general.

En el Viceministerio del Deporte y la Recreación existe una Dirección Técnica de Infraestructura Física que tiene como función la construcción de áreas deportivas y recreativas en todo el territorio nacional.

En el año 2019, como parte de las acciones incluidas en el Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física se realizó un inventario de la infraestructura deportiva y recreativa construida por la Dirección General del Deporte y la Recreación. Se estableció que a nivel nacional se han construido, mejorado o ampliado alrededor de 2 mil 610 instalaciones, se verificó las condiciones de 961 instalaciones y se determinó que la mayoría se encuentran deterioradas o tuvieron cambio de uso (ahora son parques o área de comercio) y no se encuentran en todos los municipios del país.

- **¿Cómo puede reducirse el sobrepeso y la obesidad?**

Para prevenir el sobrepeso y la obesidad así como las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas (diabetes, enfermedades cardiovasculares, hipertensión, trastornos del aparato locomotor como osteoartritis y algunos tipos de cánceres) es necesario que las personas tengan una alimentación saludable, reduciendo el contenido de grasa, azúcar, sal y otros alimentos procesados, aumentar el consumo de frutas, verduras, legumbres; y que se realice actividad física periódica (60 minutos diarios para jóvenes y 150 minutos semanales para los adultos)

Ante los alarmantes datos de obesidad a nivel mundial existen respuestas dadas por la Organización Mundial de la Salud contenidas en la “Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud” la cual fue adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en el año 2004, allí se describen las medidas necesarias para respaldar dietas sanas y la actividad física periódica. Esta estrategia exhorta a que se adopten a nivel mundial, regional y local acciones para mejorar las dietas y los hábitos de actividad física en la población.

En la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (septiembre 2011), se reconoce la importancia crucial de reducir la dieta malsana y la inactividad física. En dicha declaración se asume el compromiso de promover la aplicación de la "Estrategia Mundial OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud", entre otros medios, según proceda, introduciendo políticas y medidas encaminadas a procurar dietas sanas y a aumentar la actividad física de toda la población.

A nivel nacional el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social elaboró la Guía de Prevención y Atención del Sobrepeso y Obesidad en Adultos, en el anexo 12 de la referida guía se dan recomendaciones para un programa de ejercicio en el que se detalla la manera en que una persona con sobrepeso u obesidad, con un patrón de actividad física sedentario, puede iniciar la práctica de ejercicio; además presenta la progresión recomendada. Da ejemplos de ejercicios de intensidad moderada e intensidad fuerte, la frecuencia y la

duración del tiempo mínimo recomendado; así mismo recomienda una alimentación sana. Si una persona tiene buena alimentación, hace ejercicio o practica algún deporte, reduce el riesgo de sufrir un problema cardíaco, mantiene la presión arterial normal y un peso corporal adecuado.

Siendo la práctica de actividad física un elemento que contribuye a la formación integral del individuo y de la sociedad para su bienestar físico, mental, emocional y mejora de la salud, el Estado de Guatemala ha declarado de interés nacional y de utilidad pública la difusión, fomento y práctica del deporte no federado y la recreación física canalizado a través de las instituciones y sectores sociales. En este contexto corresponde al Viceministerio del Deporte y la Recreación a través de la unidad ejecutora Dirección General del Deporte y la Recreación, el fomento, promoción y la práctica del deporte no federado y no escolar, tal como lo establece la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte y en concordancia con las Políticas Culturales Deportivas y Recreativas, específicamente en las políticas sectoriales referidas una, al deporte para todos y todas y la otra a la recreación para el buen vivir, para lo cual se diseñan e implementan planes, programas y proyectos que permiten el disfrute de una vida plena en equilibrio físico, mental, emocional y espiritual.

Como parte de las estrategias también se promueve la inversión en infraestructura social, como espacios físicos apropiados para la niñez, juventud, adulto mayor, mujer y personas con discapacidad; por lo tanto, desde la Dirección General del Deporte y la Recreación se generan condiciones adecuadas para que las diversas poblaciones practiquen las actividades deportivas y recreativas en condiciones que les permitan un desarrollo integral, respetando su propia cultura e identidad. Para el efecto en la Constitución Política de la República también se establece una asignación presupuestaria en la que se destina una asignación privativa no menor del 3% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el 25% corresponde al deporte no federado.

- **¿Por qué la importancia de ejercer acciones en los niños y jóvenes?**

Practicar alguna actividad física de manera habitual es trascendental para el desarrollo físico, mental, psicológico y social. Los buenos hábitos se adquieren temprano en la vida según diversas investigaciones, los menores que hacen ejercicio tienen más probabilidades de mantenerse activos físicamente cuando sean adultos.

Desde el momento que el niño nace, los bebés comienzan a explorar, descubren el mundo poco a poco con los ojos, los oídos, sus manos, pies y boca, los bebés juegan. Luego al ir creciendo, el niño adquiere nuevas habilidades y perfecciona las que ya tiene, trepa, corre, salta y brinca, actividades que, entre muchas otras, desarrollan y fortalecen su cuerpo. El proceso de socialización le ayuda a dominar las habilidades de índole más formal; los juegos basados en reglas y el trabajo formal en equipo desempeñan un papel importante en el desarrollo de las habilidades físicas, el sentido de la colaboración, la empatía y el pensamiento lógico.

El adolescente siente como principal necesidad la búsqueda de la identidad como explorador del mundo inmenso y desconocido, el adolescente prueba nuevos comportamientos y posibilidades. Con la orientación adecuada, desarrolla las habilidades que necesita para llegar a ser un adulto responsable y respetuoso de los demás.

Mediante el deporte, la recreación, la actividad física y el juego, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y el juego enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

Como respuesta a la política sectorial deporte para todas y todos, la Dirección General del Deporte y la Recreación apoya el deporte no federado y no escolar para contribuir a la salud física, emocional, mental y espiritual de la población coadyuvando al fortalecimiento de la paz con la participación de la niñez, adolescencia, juventud, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Se ha identificado que los esfuerzos deben ir orientados a crear hábitos de actividad física en las personas en las primeras edades porque mediante el deporte, la recreación y la actividad física, los niños y los adolescentes de ambos sexos aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Esas actividades promueven el sentido de la amistad, la solidaridad y el juego limpio. También enseñan autodisciplina y respeto por los demás, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo. No menos importante, el deporte, la recreación y la actividad física enseñan a los niños y niñas a hacer frente a las dificultades, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad.

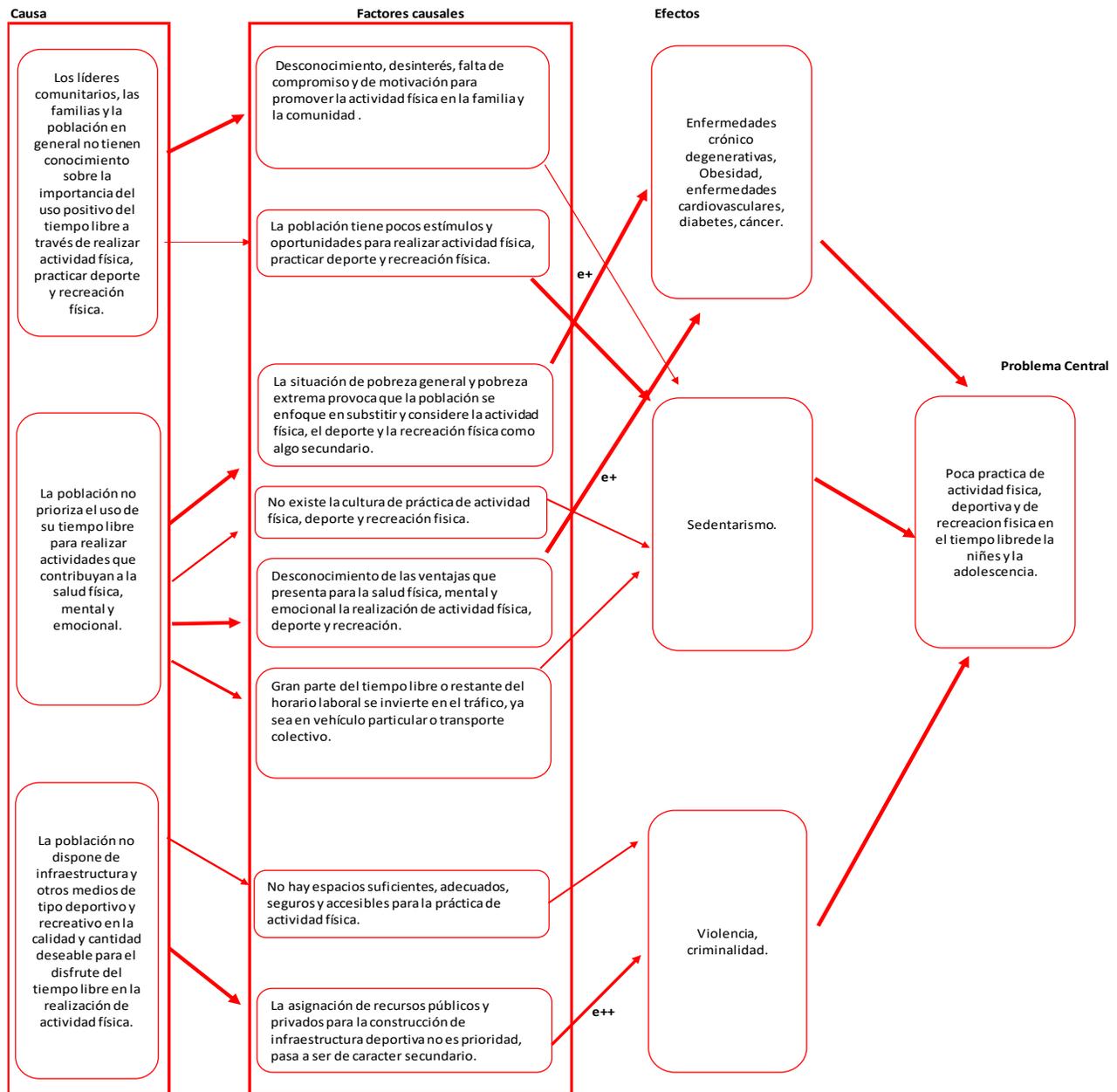
El deporte es un lenguaje universal con la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera. Es una herramienta poderosa para liberar tensiones y facilitar el diálogo. En los campos de juego, las diferencias culturales y políticas se esfuman. Los menores que hacen deporte se dan cuenta de que es posible interactuar sin coerción ni explotación. Los jugadores actúan bajo una serie de reglas cuyo cumplimiento es vigilado. Además, existen sanciones para castigar las transgresiones y evitar que surjan enemistades entre los adversarios. Con estos criterios se puede alcanzar el objetivo de la estrategia 1 de la Política Sectorial: deporte para todas y todos, incluida en las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas vigentes hasta 2034, este objetivo busca fortalecer la convivencia armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala, a través del deporte no federado y no escolar, promoviendo valores como la tolerancia, el

respeto, la solidaridad, la disciplina el esfuerzo colectivo así como la cohesión social y la cultura de paz.

Para alcanzar ese objetivo, la Dirección General del Deporte y la Recreación atiende a la población con 10 programas sustantivos a través de los cuales da cumplimiento a sus atribuciones que se encuentran detalladas en el artículo 76 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, de esa cuenta hay un programa específico que atiende a la mujer, al adulto mayor, al adulto en etapa laboral, población con discapacidad, juventud y niñez con inclusión étnica, de género y todos los grupos etarios.

Al hacer el análisis general de la situación del sector deporte en Guatemala, se dio prioridad por las razones expuestas al segmento poblacional de niñez (de 4 hasta antes de 12 años) y jóvenes adolescentes (de 13 hasta antes de 18 años) y se estableció el problema siguiente: *Poca práctica de actividad física, deportiva y de recreación física en el tiempo libre de la niñez y la adolescencia*

Ilustración 8. Modelo Explicativo del Deporte y la Recreación



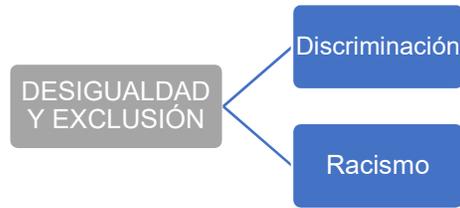
Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

d. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas

Factores Causales Directos

- Desigualdad y exclusión principalmente población donde se practica una cultura minoritaria:

Desigualdad representada básicamente en datos estadísticos y de desigualdad en Guatemala donde se puede mostrar dichas brechas principalmente en grupos de culturas minoritarias, seguramente como parte de la segregación y marginación existente a través del tiempo. Causas principales:

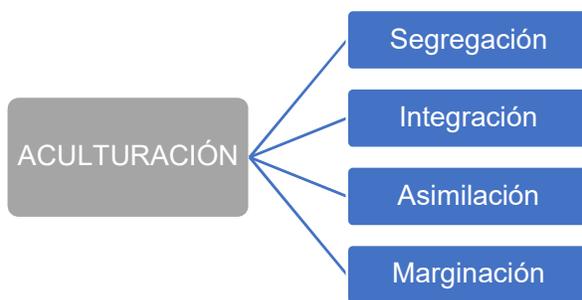


Discriminación: Comportamiento desigual hacia una persona o colectividad por motivos étnicos, religiosos, culturales, género, entre otros.

Racismo: exacerbación del sentido racial de un grupo étnico que suele motivar la discriminación o persecución de otro u otros con los que convive. Deriva de una doctrina de superioridad basada en diferencias raciales, la cual es científicamente falsa, moralmente condenable, socialmente injusta y peligrosa.

- Aculturación:

Es el nombre que recibe un proceso que implica la recepción y asimilación de elementos culturales de un grupo humano por parte de otro. De esta forma, un pueblo adquiere una filosofía tradicional diferente a la suya o incorpora determinados aspectos de la cultura descubierta, usualmente en menoscabo de las propias bases culturales. La colonización suele ser la causa externa de aculturación más común, en la actualidad la globalización también ha sido una causa de esta. Los procesos de aculturación poseen distintos grados: supervivencia, dominación, resistencia, destrucción, modificación y adaptación de las culturas.



Asimismo, tienen formas esenciales: a) Segregación; b) Integración, c) Asimilación d) Marginación. Puede llevarse a cabo por la influencia de una corriente ideológica sistemática, consistente y que se mantiene en el tiempo, aunque en casos más simples termina imponiéndose la cultura por el peso que posee la mayoría respecto a la otra filosofía cultural. En su mayoría de veces por adoptar la idea que la diversidad cultural

no es positiva o es un obstáculo u amenaza para el desarrollo y el deber de homogeneizar las culturas de un país, que produce a su vez la no transmisión a nuevas generaciones de los elementos de identidad y expresiones culturales.

- Baja retribución económica en el desarrollo de expresiones culturales:

La propia desigualdad y motivos de racismo y discriminación conciben la idea que algunas expresiones culturales no tienen el mismo valor por el cual deben ser remunerados dejando así una baja retribución y poca importancia del desarrollo de dichos elementos. Otra de las causas es la falta de prioridades, recursos e inversión en el desarrollo de dichos recursos creativos y de patrimonio, otras causas son:

- Débil impulso del uso de los recursos de talento creativo y de patrimonio cultural para generar una ventaja comparativa.
- No se toma en serio la ciencia, la tecnología y la cultura.
- No reproducción de capital intelectual.
- Subvaloración y pobremente remunerada la creatividad y el talento



- Débil formación ciudadana sobre los derechos y participación de los pueblos indígenas:

La débil formación ciudadana es una de las limitaciones de la población indígena para el ejercicio pleno de sus derechos. No obstante, diversas organizaciones de sociedad civil y de cooperación internacional han realizado esfuerzos de educación no formal e informal sobre derechos de los Pueblos Indígenas. La necesidad de elaborar e implementar procesos de capacitación, sensibilización y formación está latente para que la Población Indígena conozca y ejerza plenamente sus derechos, otras causas son:

- Insuficiente apoyo en actividades productivas orientado a los Pueblos Indígenas.
- Insuficiente capacitación a jóvenes, mujeres y autoridades en derechos de los Pueblos Indígenas.
- Insuficiente apoyo en actividades socio productivas y culturales.

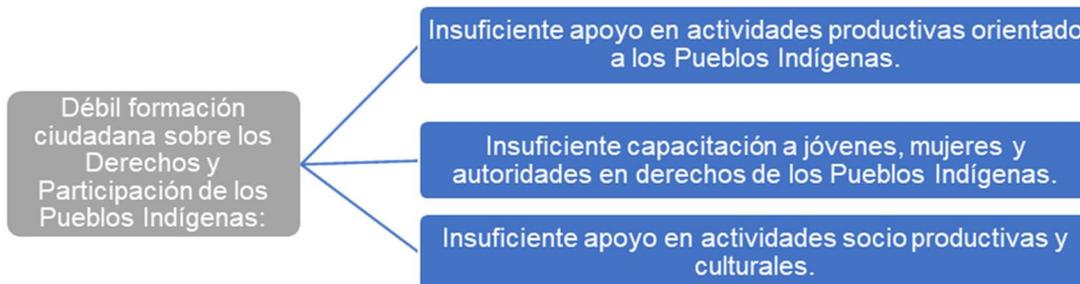
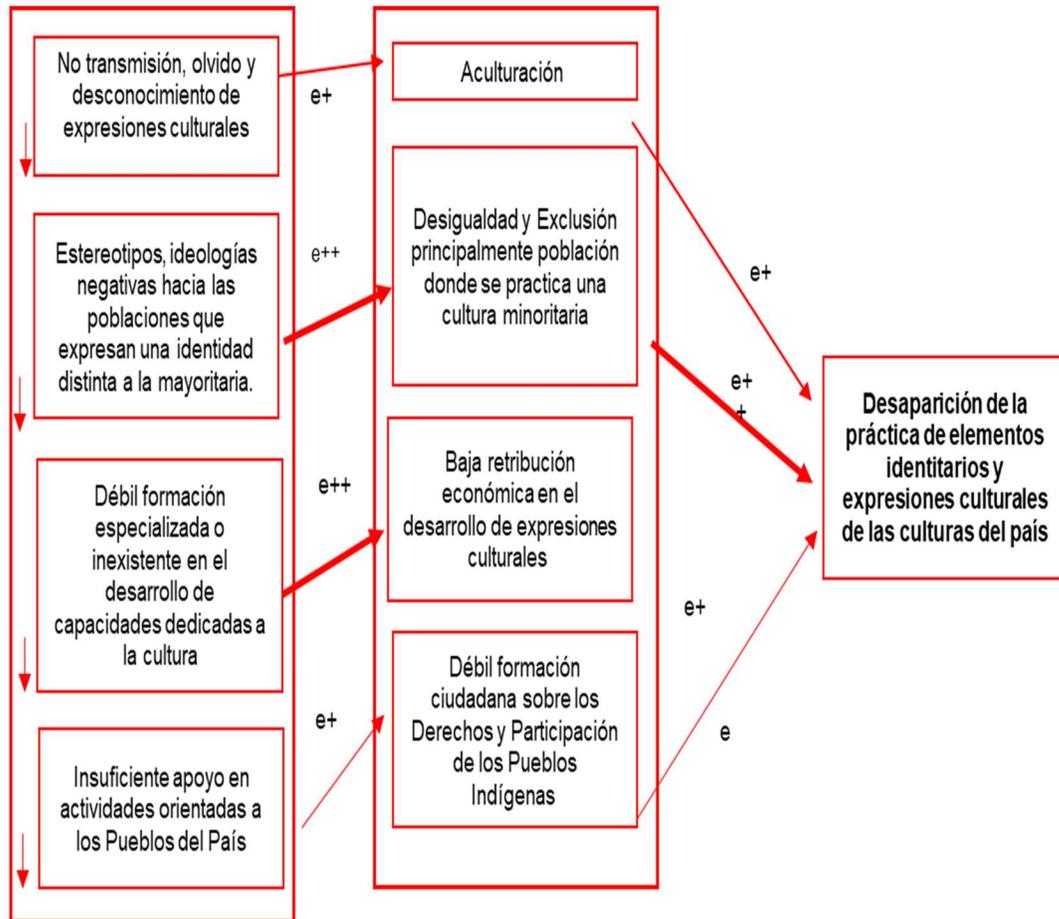


Ilustración 9. Modelo Explicativo de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDCYFC
 Valoración de la Fuerza Explicativa: ver guía conceptual

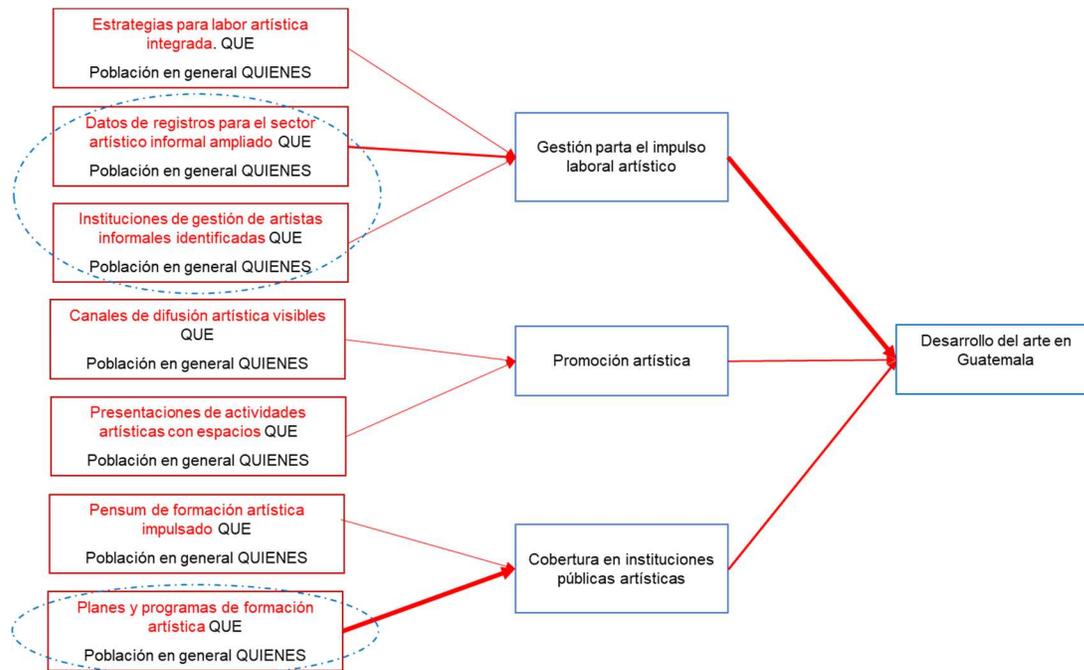
Las prácticas contenidas en el modelo explicativo, en las que se enfocan los esfuerzos del Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas y con base a la opinión de los expertos, se realizó un ejercicio para determinar la jerarquización de los factores causales directos e indirectos y establecer el grado de incidencia de éstos hacia el problema central, ante ello, se pudo acordar que el problema sobre la débil formación en el desarrollo de capacidades dedicadas a la cultura y la desigualdad y exclusión principalmente en la población donde se practica una cultura minoritaria, incide en comparación con los otros factores causales, con mayor magnitud hacia el problema sobre “Desaparición de la práctica de elementos identitarios y expresiones culturales”, lo cual se observa mediante el grosor de las flechas rojas que denotan la cadena de factores causales con mayor incidencia.

Identificación de Caminos Causales Críticos y Jerarquización de factores

Una vez se analizó la jerarquización de caminos causales, Utilizando la simbología de las herramientas de planificación brindadas por la SEGEPLAN, se identifican los caminos causales críticos. Esto consiste en el establecimiento de los caminos que son de mayor impacto para abordar la problemática, permitiendo establecer la toma de decisiones (*Anexo 8. Análisis de jerarquización de las causas del problema, por magnitud, evidencia y fuerza explicativa para desarrollar el modelo explicativo*). Los esquemas presentados identifican las causas y caminos causales críticos y la jerarquización de los factores en correlación con el problema, tomando en consideración el valor de cada factor. Esto se demuestra gráficamente tomando como referencia las valoraciones de la Fase 5, presentada en la guía de gestión por resultados (SEGEPLAN, 2013).

a. Dirección General de las Artes

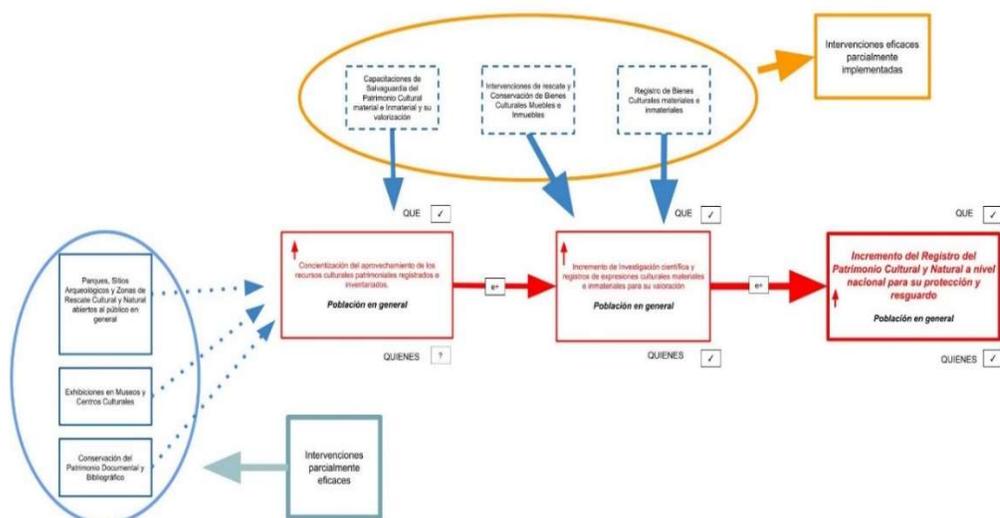
Ilustración 10. Caminos Causales Críticos de las Artes



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

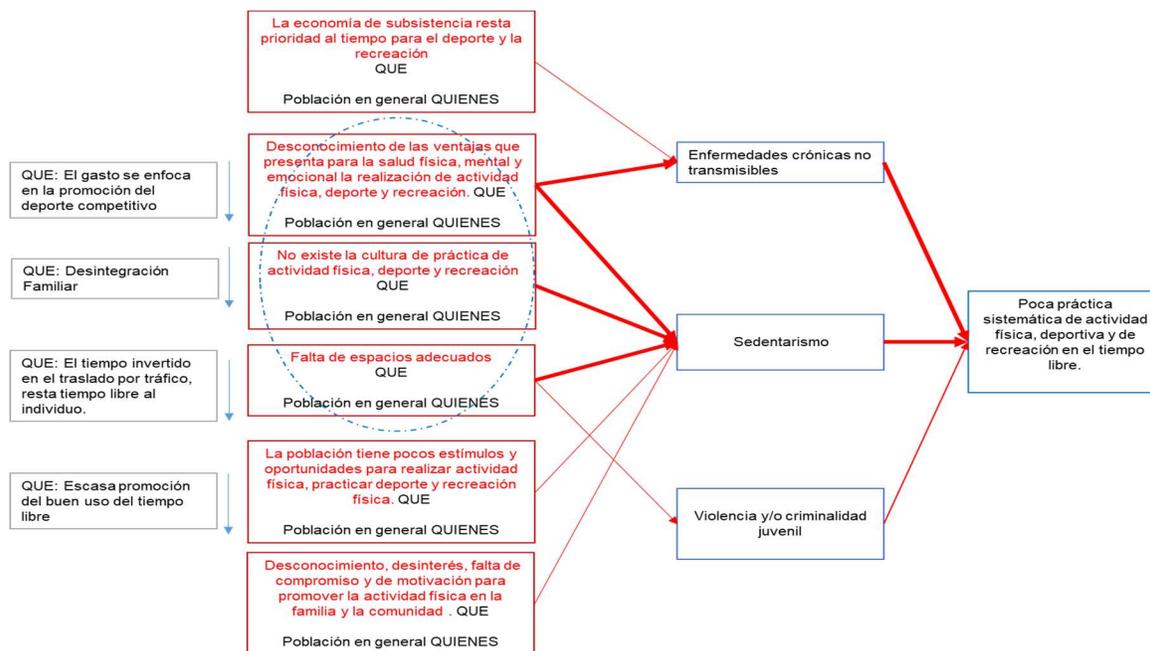
Ilustración 11. Caminos Causales Críticos del Patrimonio Cultural y Natural



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

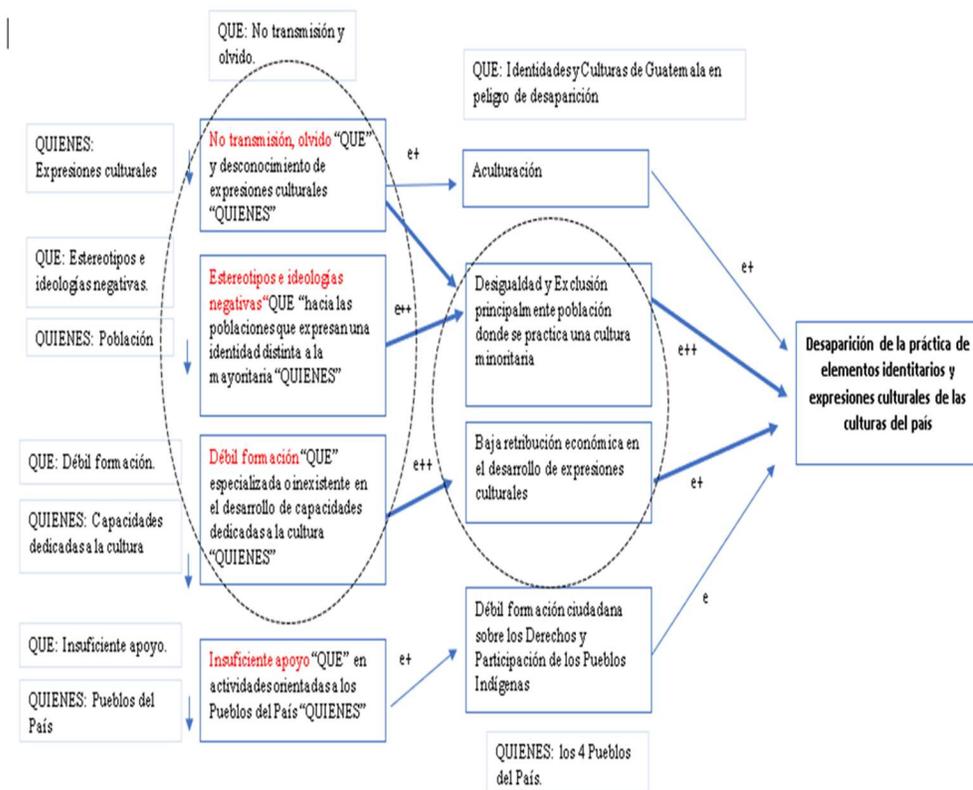
Ilustración 12. Caminos Causales Críticos del Deporte y la Recreación



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

d. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas

Ilustración 13. Caminos Causales Críticos de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas



Fuente: Elaboración con base a identificación de evidencia y jerarquización de causas

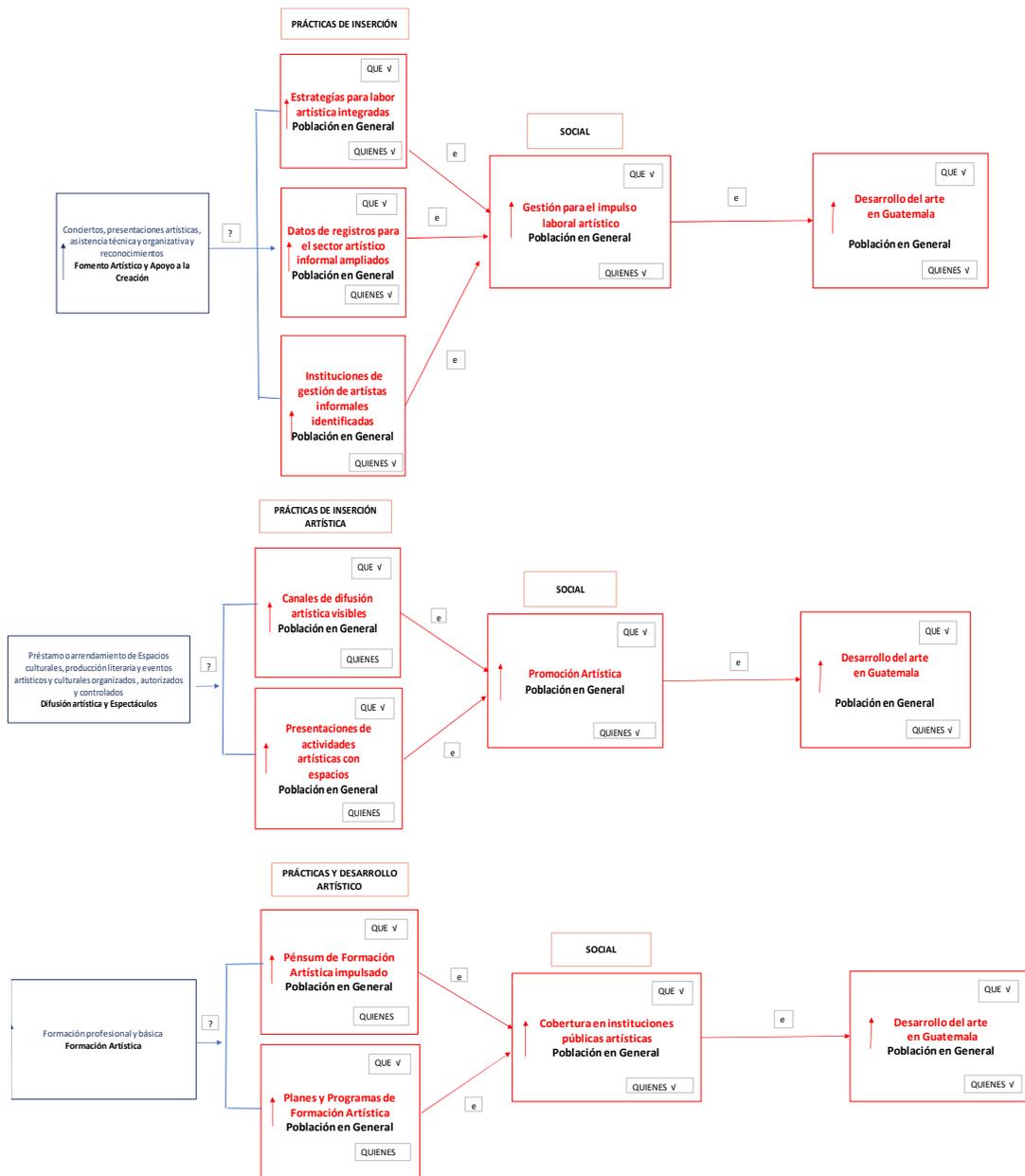
Modelo Prescriptivo por Unidad Ejecutora

Esta fase permite la identificación de intervenciones claves, actuales y potenciales en función de causas priorizadas. Se ha mantenido el orden de exposición por unidad ejecutora, para su fácil deducción.

El modelo prescriptivo evidencia las intervenciones institucionales que se consideran más oportunas para minimizar en un tiempo corto, mediano y/o largo plazo, la solución del problema central (*Anexo 06c. Modelos Prescriptivos*).

a. Dirección General de las Artes

Ilustración 14. Modelo Prescriptivo de las Artes



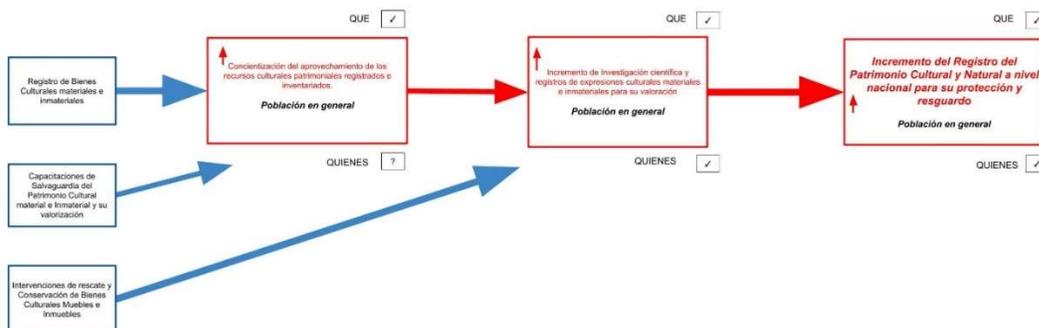
Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

De acuerdo a la normativa, se destaca que las intervenciones se realizan en bienes culturales que deben estar identificados y por consiguiente registrados. Al realizar intervenciones de rescate que están fortalecidas con las adecuadas capacitaciones, crean un impacto positivo para la concientización y posterior valorización del

patrimonio cultural. Lo anterior se verá reflejado a futuro con el incremento de investigaciones e intervenciones de conservación, protección y restauración (cuando lo amerite), y finalmente el incremento de bienes culturales identificados y registrados, siendo los actores y beneficiarios la población en general.

Ilustración 15. Modelo Prescriptivo del Patrimonio Cultural y Natural



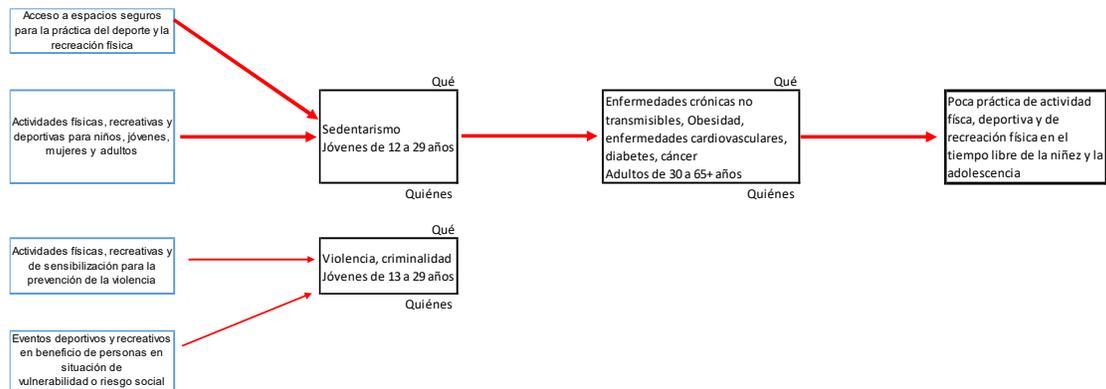
Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN.

Tabla 8. Análisis de las causalidad directa e indirecta de la problemática.

Intervenciones	Causa Indirecta	Causa Directa	Problema Principal
Propone: Registro de bienes culturales materiales e inmateriales	Perdida por desconocimiento, falta de acciones ante cambio climático.	Perdida y deterioro por falta de acciones de protección ante factores antrópicos.	Pérdida del Patrimonio Nacional
Propone: Capacitaciones de salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial y su valorización.	La delimitación por zonas de atención concentradas, en donde el alcance se centra en las principales zonas arqueológicas únicamente, fenómeno de gentrificación y migración.	Se desvalorizan los bienes patrimoniales, dejando desprovistos de demanda de atención.	Desaprovechamiento de recursos culturales con potencial de aprovechamiento y captación de recursos económicos.
Propone: Intervenciones de rescates y conservación de bienes culturales muebles e inmuebles.	Perdida por deterioro y abandono, falta de valorización e investigación.	Perdida por falta de agenda gubernamentales que propicien la protección y conservación de los bienes culturales patrimoniales para un mejor aprovechamiento.	Agenda de gobierno no contempla la valorización cultural como un mecanismo de desarrollo.

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

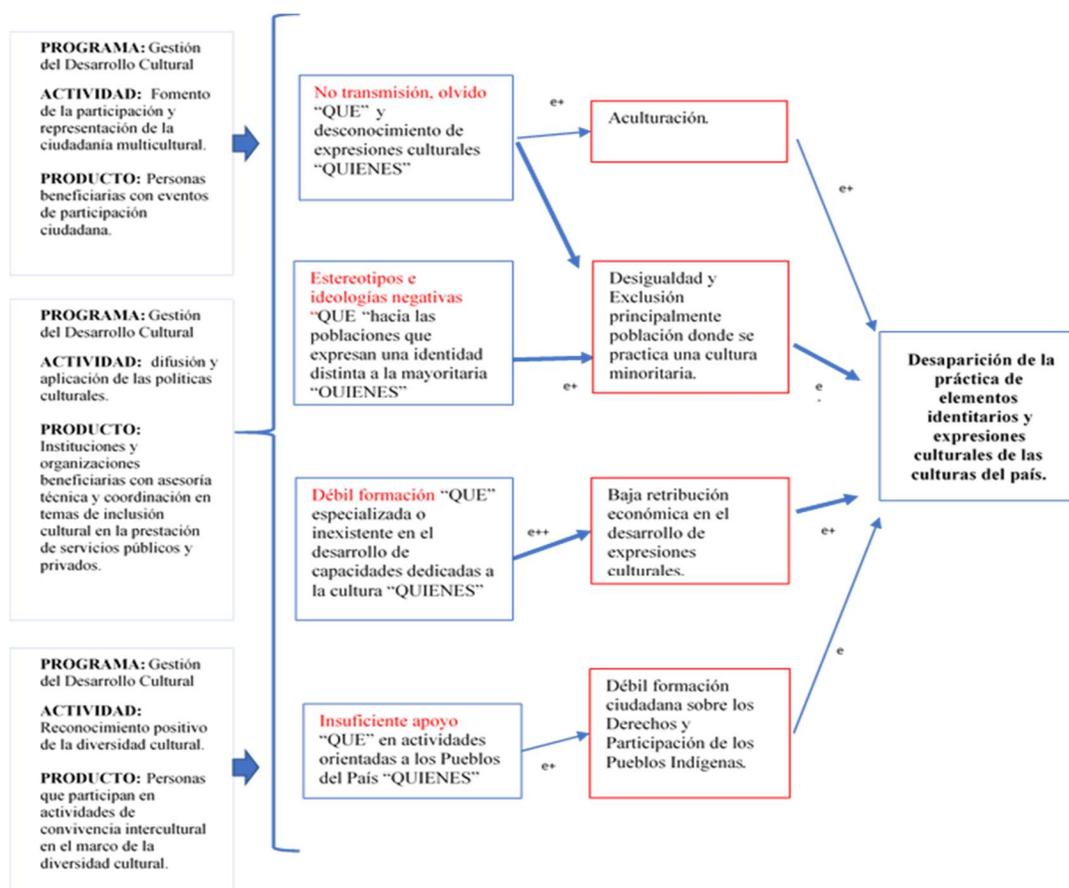
Ilustración 17. Modelo Prescriptivo del Deporte y la Recreación



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas

Ilustración 17. Modelo Prescriptivo de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDCYFC

Resultados, indicadores y metas por Unidad Ejecutora

En continuidad con el análisis que los modelos (conceptual, explicativo y prescriptivo) y caminos causales críticos, se formuló la cadena de resultados en respuesta a la atención requerida por la población elegible y en cumplimiento al mandato del Ministerio de Cultura y Deportes.

Los resultados institucionales del Ministerio de Cultura y Deportes fueron presentados por los Delegados de Planificación y Modernización de las Unidades Ejecutoras, para su aprobación y visto bueno de las autoridades, ratificando la actualización de los instrumentos de planificación estratégica institucional para el periodo 2023 - 2032, según lo establece la Visión y Misión del actual PEI. (Anexo 9. Resumen de resultados, metas e indicadores).

a. Dirección General de las Artes

Resultado institucional

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

Tabla 10. Identificación del Resultado Institucional DGA

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
<p>Participación en formación artística: Incentivar a la población guatemalteca a la formación artística profesional a través de Conservatorios y Escuelas de Arte. Asimismo, se pone a disposición la formación artística a nivel básico, buscando sinergias con Municipalidades, Centros Culturales, Casas de la Cultura y Sociedad Civil, para crear espacios artísticos. intervenciones a través de los diferentes establecimientos de formación artística a nivel de comunidades.</p>	Personas de 8 a 60 años	<p>Incrementar</p> <p>La incidencia en la formación de las personas en diferentes disciplinas del arte</p>	<p>21.1%</p> <p>(De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)</p>	Del 2023 al 2032

Resultados Intermedios

- Mecanismos consolidados institucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.
- Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales.

- Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales.
- Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas de las artes.

Resultados Inmediatos

- Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas.
- Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales.
- Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores, fortaleciendo la participación a nivel nacional.
- Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales.

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Resultado institucional

Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.

Tabla 10. Identificación del Resultado Institucional DGPCYN

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
<p>Gestión en la cobertura de procesos de registro y mantenimiento de bienes patrimoniales: La protección del patrimonio cultural como parte de elementos clave que coadyuvan al desarrollo sostenible y económico del país, es posible en la medida que se cuente con un adecuado y oportuno registro de los bienes patrimoniales dentro del territorio nacional y el extranjero.</p>	<p>Piezas patrimoniales Comprenden colecciones, y objetos, ejemplares que pueden conformarlas; artículos producto de las investigaciones, excavaciones, exploraciones terrestres o subacuáticas; artículos producto de cualquier tipo de descubrimiento paleontológico, arqueológico; bienes artísticos, bibliográficos y culturales relacionados con la historia del país. Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura, entre otros.</p>	<p>Incremento. Se aumentará el inventario nacional y registro de piezas patrimoniales al implementar mecanismos de modernización que facilite la gestión del registro de piezas culturales patrimoniales bajo resguardo de entidades públicas y privadas</p>	<p>5% Línea base 3%, 2021. Datos propios de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>

Resultados Intermedios

- Incremento de Investigación científica y registros de expresiones culturales.
- Valorización económica de la cultura y del patrimonio cultural y natural.

- Amplios mecanismos de difusión para valorización del patrimonio cultural y natural.

Resultados Inmediatos

- Inventario y registro de riqueza cultural y natural patrimonial.
- Soporte gubernamental presupuestario y tecnológico para Investigación científica.
- Concientización del valor económico representativo de la diversidad cultural y natural de las regiones para su protección y resguardo.
- Valorización de las expresiones culturales locales y regionales como medio para contrarrestar el fenómeno migratorio.

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Resultado institucional

Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos con actividades deportivas no federadas y no escolares, y recreativas con ello crear el hábito de la práctica sistemática para el buen uso del tiempo libre. (Línea base 2022, 3.13%).

Tabla 11. Identificación del Resultado Institucional DGDR

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿En qué magnitud?	¿En qué tiempo?
<p>El deporte es un vehículo transversal para abordar los retos que enfrenta la sociedad, se ha identificado que la práctica deportiva y recreativa en el tiempo libre, promueve el autocuidado y por ende una vigilancia de buenas prácticas de hábitos saludables o una prevención de riesgos de violencia.</p> <p>La recreación entendida como el uso apropiado del tiempo libre de las personas en condiciones dignas y decorosas, se pueden clasificar en 2: Activa, relacionada con el movimiento; y pasiva, relacionada con la contemplación.</p>	<p>Población que participa en las actividades deportivas y recreativas no federadas y no escolares.</p>	<p>Incremento. del porcentaje de personas atendidas con los servicios de la Dirección General del Deporte y la Recreación, para crear hábitos saludables con la práctica de actividades deportivas y recreativas en el tiempo libre.</p>	<p>8.9%</p> <p>Línea base:3.13% año 2022..</p>	<p>Del 2023 al 2032 (10 años)</p>

Resultados Intermedios

- Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades
- Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social
- Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población

- Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.

Resultados Inmediatos

- Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación.
- Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores.
- Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social.
- Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía.
- Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa.
- Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de las personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación.

d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas

Resultado institucional

Fortalecer o revitalizar el 7.3% (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032) las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032.

Tabla 12. Identificación del Resultado Institucional DGDCYFC

¿Qué?	¿Quiénes?	¿Cuál es el cambio?	¿El qué?	Que magnitud y tiempo
Fortalecer o revitalizar el 7.3% las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años al finalizar el 2032	Jóvenes y adultos (18 a 60 años)	Fortalecer o revitalizar 9 elementos identitarios	Identidades y Culturas de Guatemala en peligro de desaparición o Erosión Cultural.	7.3% al 2032 (de 79,275 en 2022 a 579,275 en 3032)

Resultados Intermedios

- Fortalecer e incrementar la investigación sociocultural y su documentación para comprender y difundir historia, expresiones culturales de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.
- Creación, desarrollo y fortalecimiento de espacios para la difusión de la creatividad, saberes ancestrales, expresiones culturales tradicionales, atendiendo los derechos culturales de las personas de acuerdo a su pertenencia cultural.
- Elaboración y seguimiento de documentos orientadores (políticas, planes, programas, proyectos y convenios) que incluyan la diversidad cultural.

- Incremento y mejoramiento de información cuantitativa y cualitativa generada por el Sistema de Información Cultural.

Resultados Inmediatos

- Incrementar las oportunidades y espacios para las expresiones de las culturas.
- Mayor conocimiento de la población sobre historia y elementos identitarios de las culturas vivas de Guatemala.
- Mayor reconocimiento y convivencia entre las diversas culturas.
- Valorar la cultura como motor de desarrollo y eje transversal de las políticas públicas.
- Mayor fortalecimiento en las capacidades de creación, innovación y diseño de la producción de las culturas.
- Incrementar la conformación de comercio con pertinencia cultural.

Indicadores de resultado por Unidad Ejecutora

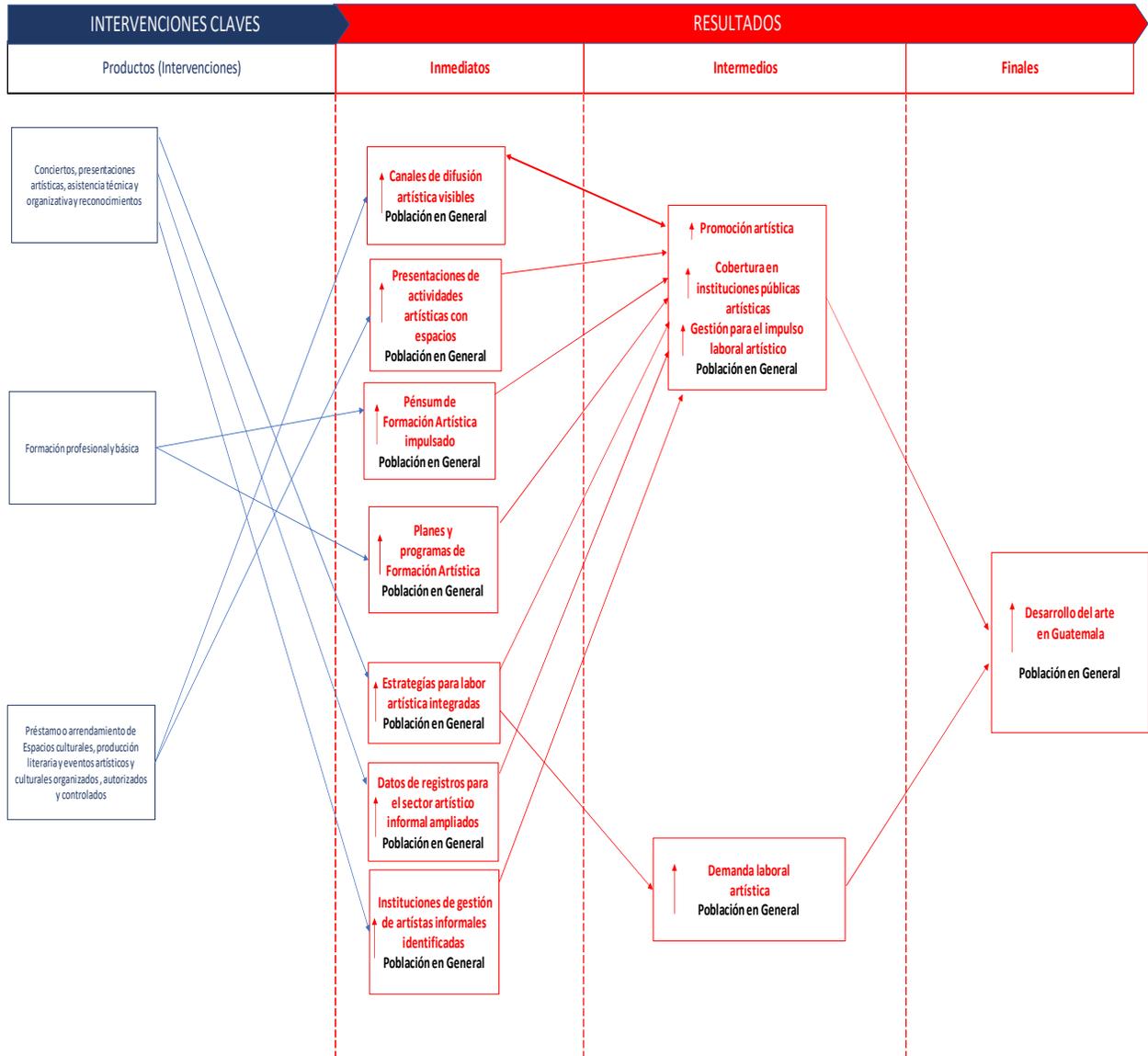
Para la medición del resultado institucional (final) se generaron fichas de indicadores por cada uno de los cuatro resultados las cuales se presentan con base al formato compartido en la caja de herramientas del ente rector de la planificación gubernamental, la SEGEPLAN (Anexo 10. Ficha del indicador –seguimiento-).

Modelo lógico por Unidad Ejecutora

Se han realizado los diagramas de modelo lógico por unidad ejecutora, los cuales presentan la entrega de los productos por Dirección General hasta el impacto del resultado final y/o estratégico (Anexo 6.c Modelo Lógico).

a. Dirección General de las Artes

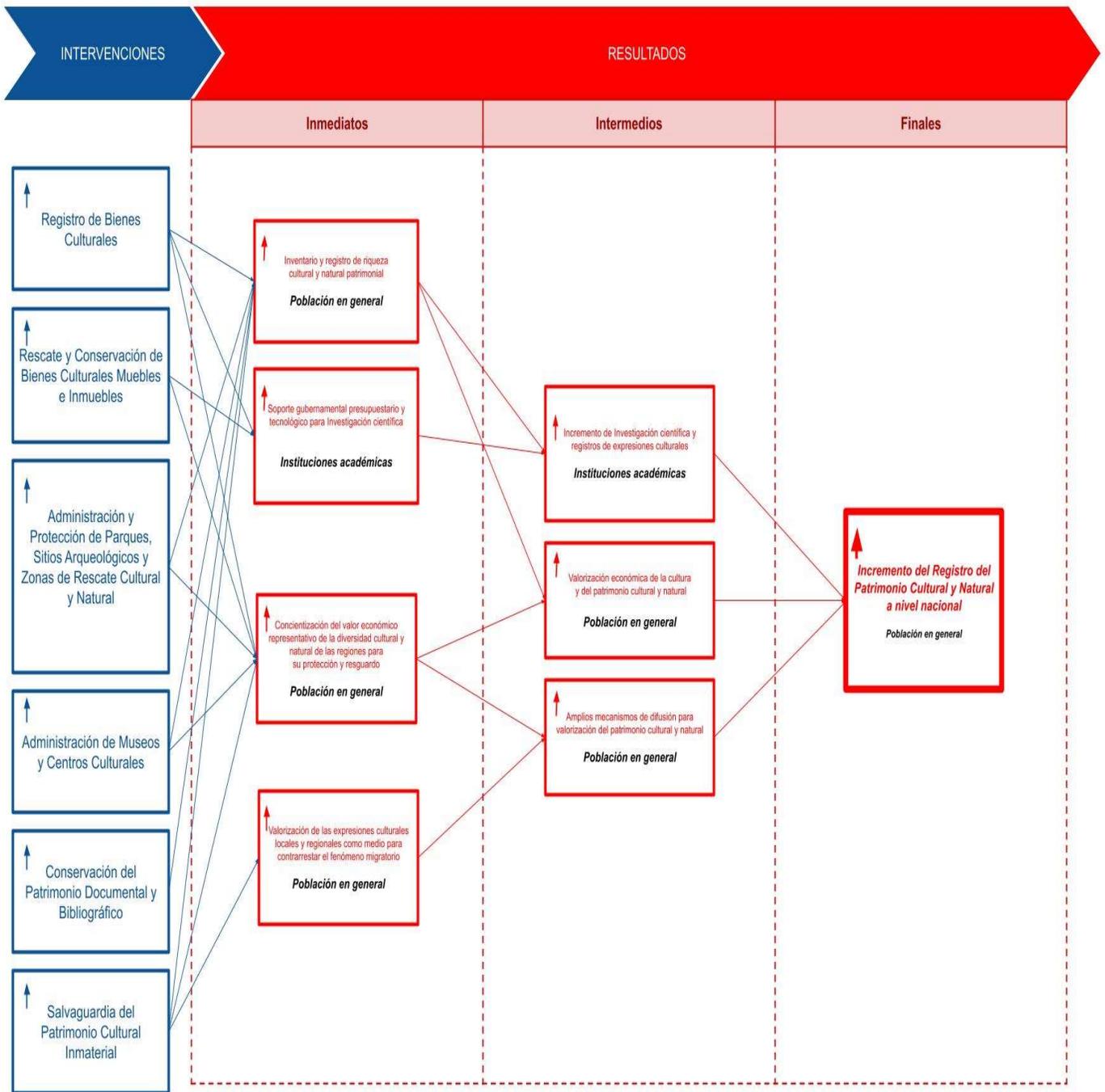
Ilustración 14. Modelo Lógico de las Artes



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGA

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

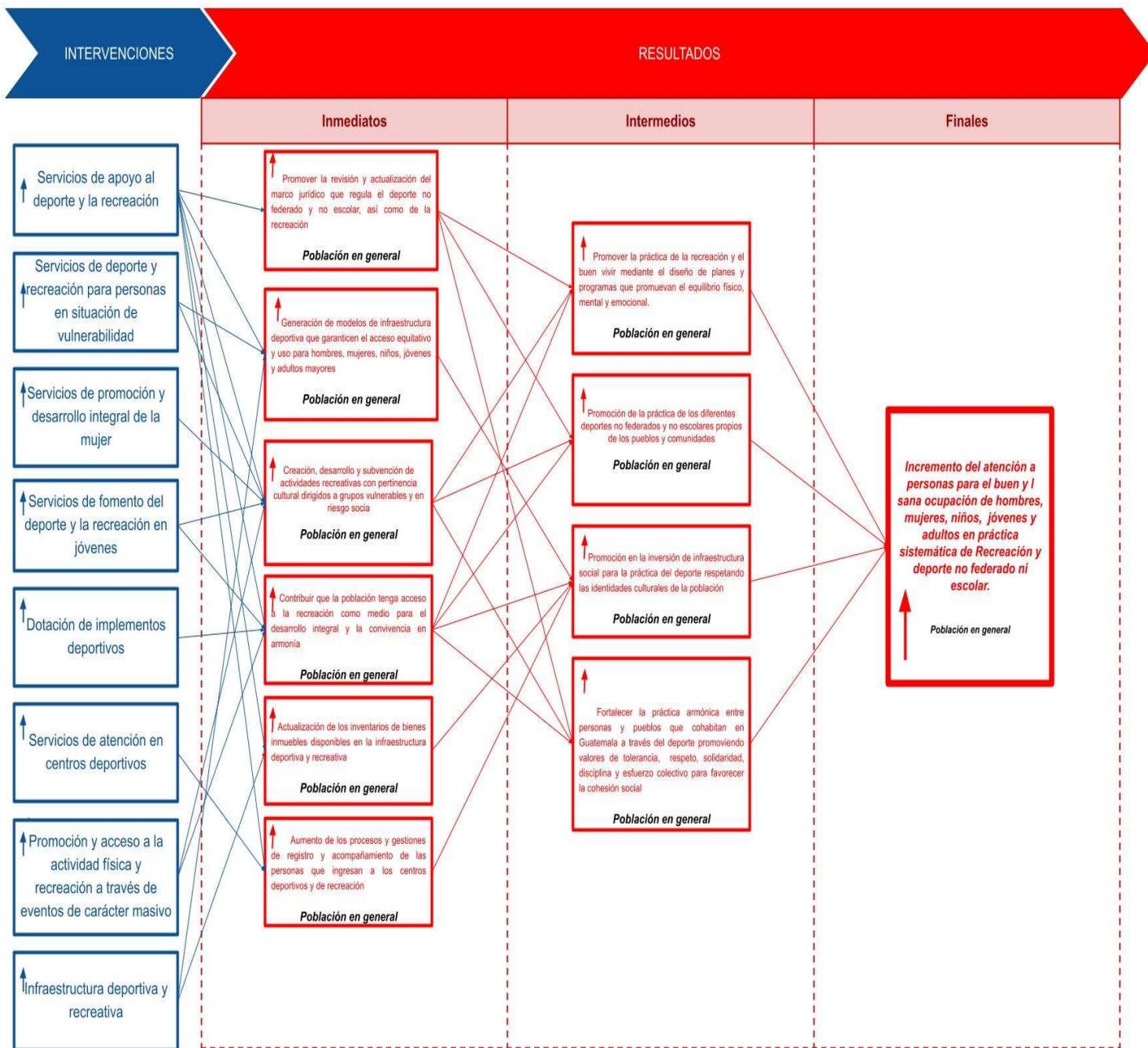
Ilustración 15. Modelo Lógico del Patrimonio Cultural y Natural



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGPCYN

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

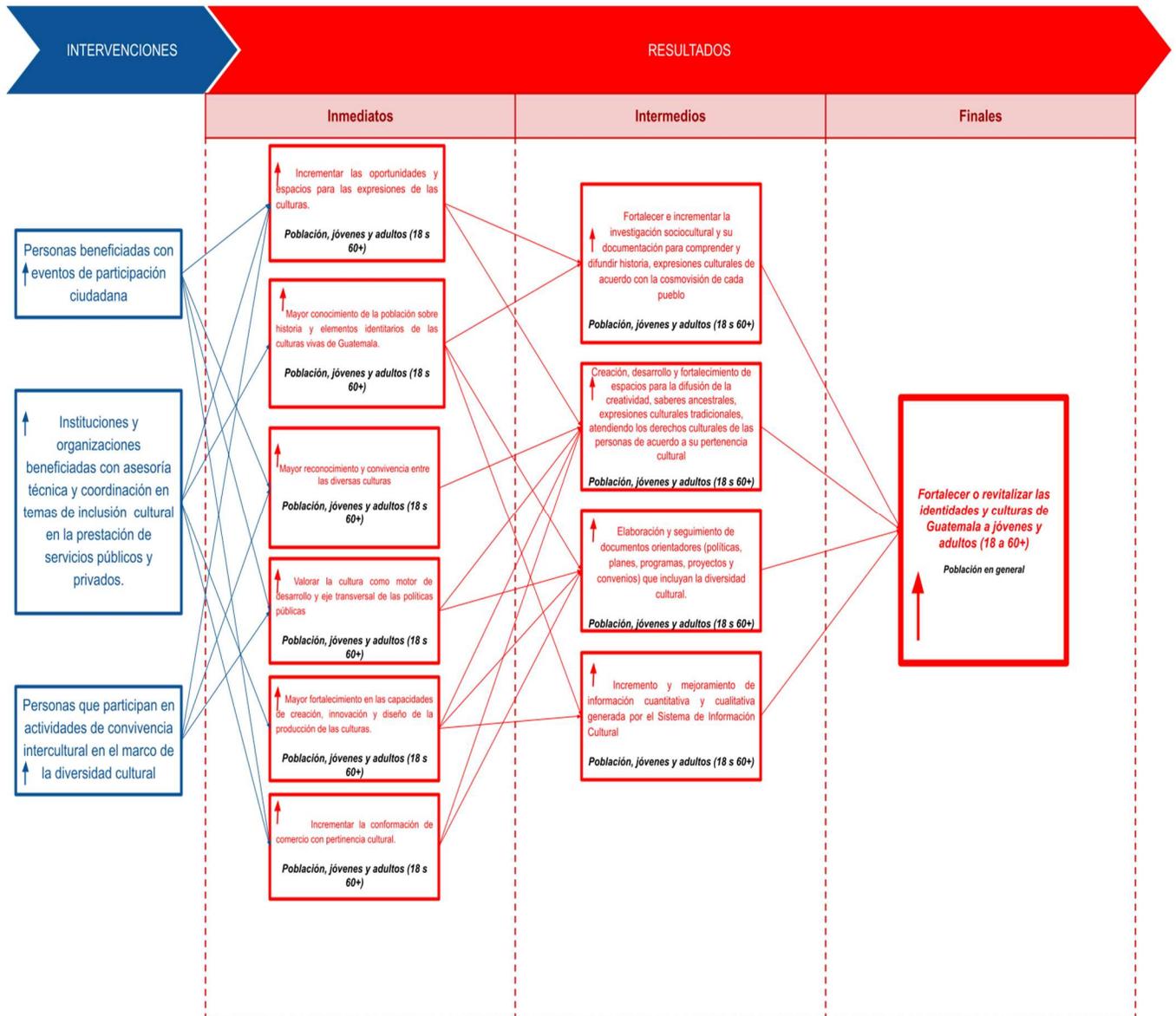
Ilustración 16. Modelo Lógico del Deporte y la Recreación



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDR

d. Dirección General de Desarrollo Cultura y Fortalecimiento a las Culturas

Ilustración 17. Modelo Lógico de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas



Fuente: Delegación de Planificación y Modernización DGDCYFC

Marco Estratégico Institucional

El Ministerio contempla dentro de su marco estratégico institucional el cumplimiento a las funciones establecidas en la legislación vigente aplicable; por ello orienta su misión, visión, principios y valores institucionales hacia la gestión eficaz al servicio de la población guatemalteca. Estos se elaboraron bajo la metodología brindada por SEGEPLAN, en talleres de trabajo con representantes de las cinco Unidades Ejecutoras durante el proceso de formulación del instrumento. *(Anexo 11 Visión, Misión, Valores y Principios)*.

En el Ministerio de Cultura y Deportes se rige por 4 principios y 5 valores los cuales propician el criterio en el actuar y toma de decisiones dentro de la institución, para alcanzar la misión, visión y objetivos establecidos para los próximos 10 años.

Visión, Misión, Principios y Valores.

a. Visión

El Ministerio de Cultura y Deportes es reconocido en la coadyuvación del incremento al desarrollo integral de la nación, a través de estrategias de preservación, conservación, rescate y difusión de las expresiones artísticas, patrimoniales, elementos culturales y del deporte no federado ni escolar.

b. Misión

Coordinar y regular lo concerniente a la conservación, desarrollo y promoción de las culturas guatemaltecas; la formación, difusión y fomento de las diferentes expresiones artísticas; la protección del patrimonio cultural y natural; el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar, con intervenciones que coadyuven a la transformación social y el fortalecimiento de la interculturalidad de la nación.

c. Principios

1. Igualdad. El MCD realiza sus actividades procurando respetar y apreciar a todos brindando un trato justo.
2. Inclusión. El MDC responde a través de sus programas y proyectos procurando que cada individuo tenga las mismas posibilidades y oportunidades coadyuvando en su desarrollo social y cultural.
3. Equidad. Facilitar los bienes y servicios del MCD, para dar a los pobladores lo que se merecen en función a su mérito y sus diversas condiciones.
4. Servicio. El MDC está comprometido a un servicio de calidad, a través un equipo Profesional.

d. Valores

1. Honestidad. El MCD genera acciones de beneficio común y se refleja en la congruencia en el que hacer institucional.
2. Respeto. Valor supremo en una sociedad justa, solidaria, tolerante. Dentro del que hacer el MCD se asocia con la interculturalidad.
3. Responsabilidad. Vista como el cumplimiento de obligaciones que fueron aceptadas o acordadas previamente, lo responsable es ser consecuentes y responder ante las necesidades de la gente.
4. Solidaridad. El MCD se solidariza con los ciudadanos al fomentar el desarrollo de las culturas, expresiones artísticas, la conservación del patrimonio y la práctica deportiva y recreativa.
5. Puntualidad. Prestar a tiempo los servicios del MCD con eficacia y eficiencia.

Objetivos Estratégicos y operativos asociados al Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-

a. Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el programa formación, fomento y difusión de las artes.
- Garantizar la formación artística de personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de escuelas de arte, conservatorios de música, academias comunitarias de arte y orquestas juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.
- Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de eventos en diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones,

proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.

- Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.
- Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de los artistas independientes y el reconocimiento de su labor.

b. Unidad Ejecutora 103 Dirección General de Patrimonio Cultural y Naturales

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.

OBJETIVOS OPERATIVOS

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.
- Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.

c. Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Para 2032 se incrementó en 8.9% la participación y promoción del tiempo libre y sana ocupación de hombres y mujeres niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar (de 3.13% en 2022 a 12.08% en 2032).

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.
- Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.
- Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general, tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

d. Unidad Ejecutora 105 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron en 7.3% las identidades y culturas de Guatemala en jóvenes y adultos de 18 a 60 años. (de 79,275 en 2022 a 579,275 a 2032)

OBJETIVOS OPERATIVOS:

- Impulsar el desarrollo de las culturas, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil organizada en los procesos de desarrollo humano sostenible.
- Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible.
- Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.
- Promover el reconocimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país.
- Revitalización de expresiones culturales de artistas y hacedores culturales para una mejor calidad de vida.

Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables

a. Dirección General de las Artes

El Programa de Formación, Fomento y Difusión de las Artes genera propuestas y acciones institucionales que orientan la implementación con equidad étnica y de género de las políticas culturales nacionales, por medio de la, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la convivencia pacífica como elemento que coadyuva al desarrollo humano sostenible.

Le corresponde además la formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio nacional con apego al Decreto Presidencial 574, Ley de Espectáculos Públicos.

En cumplimiento de la “Política General de Gobierno” específicamente al Pilar Desarrollo Social, impulsada por el Gobierno de la República de Guatemala y con el fin de contribuir al desarrollo humano integral de los guatemaltecos y guatemaltecas sin exclusión alguna, se impulsan acciones de difusión artística, cultural y literaria, apoyándose en gran medida

de manera estratégica en la infraestructura que posee el Ministerio de Cultura y Deportes así como la cooperación de gobiernos locales, instituciones públicas, privadas, grupos organizados de la sociedad civil entre otros.

b. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Es el órgano al que le corresponde generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales nacionales en el ámbito de su competencia; crear estrategias y mecanismos para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del país. Tiene a su cargo coordinar, supervisar desarrollar y evaluar programas orientados para localizar, investigar, rescatar, proteger, registrar, restaurar, conservar y valorizar bienes tangibles muebles o inmuebles, patrimonio intangible y natural que integran el patrimonio de la nación, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural con equidad étnica y de género, fomentando la interculturalidad y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible.

El Programa Restauración, Preservación Y Protección Del Patrimonio Cultural Y Natural, se divide en: ocho actividades presupuestarias (8), ocho productos (8), once sub productos (11) treinta y ocho centros de costo (38) y nueve centros de costo virtuales (9), que responden a los servicios prestados por el Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural a la población nacional en cuanto a la conservación y protección del Patrimonio cultural y natural guatemalteco.

c. Dirección General del Deporte y la Recreación

Los servicios institucionales que presta el Viceministerio del Deporte y la Recreación contribuyen a fomentar y difundir la cultura física, el deporte no federado y no escolar (deporte para todos), la actividad y recreación física, dirigidos a los diferentes grupos etarios, dentro de un marco de reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, la equidad étnica y de género, fomentando la convivencia pacífica e intercultural.

Promoción del deporte y la recreación en niños. El Programa Niñez fue creado mediante Acuerdo Ministerial No.877-2009 y se encuentra amparado en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, (Dto.76-97) y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, (Dto.27-2003). Por medio del Programa Niñez se promueve la práctica deportiva, física y recreativa como medio para el desarrollo motriz y la educación del movimiento en personas de 4 a menores de 12 años. El programa tiene como objetivos impulsar en los niños hábitos de actividad física deporte y recreación física que contribuyan a erradicar desde temprana edad el sedentarismo y obesidad e inculcar en ellos una cultura de actividad física, deporte y recreación física que contribuya a su formación integral y bienestar físico, mental y emocional. Las actividades que realiza el programa están encaminadas a la recreación, esparcimiento físico y mental y al juego para el aprovechamiento del tiempo libre.

Promoción del deporte y la recreación en adultos que laboran. El programa Adulto Laboral enfoca sus acciones en canalizar las condiciones de estrés, cansancio físico y mental y otros padecimientos de índole laboral que afectan la productividad y la salud de las personas trabajadoras a mejorar su calidad de vida por medio de la recreación en el trabajo. Para el efecto se realizan actividades en distintas instituciones y empresas del sector público y privado a nivel nacional.

Promoción del deporte y la recreación en jóvenes. El Programa Juventud promueve la actividad física y la práctica deportiva como medio para el desarrollo físico y mental, el fortalecimiento de la actividad cognoscitiva y el uso apropiado del tiempo libre de jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas entre 13 a 29 años que pone a su alcance la oportunidad de jugar y divertirse, competir sanamente, evitar el aburrimiento en el tiempo libre o de ocio, promover la vida social y el respeto a las normas, promover la cooperación para alcanzar metas, ponerse a prueba uno mismo, establecer y vencer riesgos, descubrir las propias limitaciones, hacer amigos y promover la convivencia, expresar talentos y aptitudes, promover la cultura de paz, mantener una buena salud física y mental, aprender a respetar a los otros, fomentar valores y principios del deporte y reducir el estrés.

Acciones en favor de los adultos mayores. El Programa Adulto Mayor, promueve la práctica deportiva y recreativa como medio para el mejoramiento y la conservación de la salud; así como el bienestar individual y colectivo de las personas de la tercera edad (60 años en adelante). Así mismo, busca evitar el sedentarismo utilizando las técnicas de cuatro disciplinas básicas; higiene, seguridad, ergonomía y psicología.

Promoción del deporte y la recreación en personas con discapacidad. Por medio del programa Personas con Discapacidad se realizan actividades con características aptas para personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial. Se organizan torneos recreativos de atletismo y fútbol adaptado, de baloncesto sobre sillas de ruedas, torneos recreativos de goalball y bochas, festivales adaptados de habilidades motrices, equinoterapia; también se realizan actividades conmemorativas relacionadas con la discapacidad.

Prevención de la violencia y el delito. Las acciones para la prevención de la violencia y el delito se implementan en comunidades de alto riesgo social y en áreas específicas de concentración de personas en situación de calle. El estímulo a la actividad física, el deporte y la recreación constituyen medios para identificar y reducir los factores generadores de violencia e inseguridad.

El programa Inclusión y Convivencia se enfoca en tres ejes de atención: Fortalecimiento del tejido social en áreas de mayor vulnerabilidad social: se hace un trabajo coordinado con líderes sociales, actores locales y la comunidad, que fortalece la convivencia pacífica implementando herramientas alternativas de resolución de conflictos a través del deporte y la recreación. Reducción de daño: se implementan procesos socioeducativos transformadores que minimizan el número de victimarios para contribuir a reducir el número

de víctimas de violencia e inseguridad. En este eje se desarrollan actividades sistemáticas y evolutivas para facilitar la reincorporación social de niños, jóvenes y adultos no institucionalizados que se encuentran inmersos en el consumo de drogas y comisión de ilícitos. Derribando Muros: se brinda atención a personas privadas de libertad utilizando el deporte y la actividad física como medio para la reinserción social.

Promoción del deporte y la recreación en mujeres. El Programa Mujer fue creado mediante Acuerdo Ministerial 878-2009, las actividades de este Programa se realizan para promover la práctica deportiva, actividad física y la convivencia como un medio para conservar la salud, promover el bienestar de la mujer y su familia, evitar el sedentarismo y disminuir los factores de riesgo de padecer enfermedades crónicas no transmisibles, así como mejorar su calidad de vida.

Promotores deportivos y recreativos. El Viceministerio promueve la actividad física y el deporte a nivel nacional buscando la masificación deportiva, para lograrlo dispone de promotores deportivos para atender los ámbitos departamental y municipal, quienes en las comunidades implementan en asociación con municipalidades, COCODES o líderes comunitarios Centros de Actividad Física (CAF) a los que acuden de manera periódica personas de todas las edades para la práctica de actividad física.

Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales. Con este programa sustantivo se impulsa el rescate y la promoción de juegos tradicionales guatemaltecos y el Juego de Pelota Maya, declarado Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que se realizan exhibiciones y talleres a nivel nacional en los 22 departamentos del país. El programa realiza talleres para enseñar el juego implementando actividades para el desarrollo de la agilidad, dominio del balón, aprendizaje de posturas y desplazamientos para luego realizar torneos entre equipos siguiendo la reglamentación del juego de pelota maya.

Festivales deportivos y recreativos. Con este programa se realizan actividades de carácter masivo que llegan a los municipios llevando sana recreación y práctica de actividad física.

d. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas

El Programa Gestión del Desarrollo Cultural tiene servicios institucionales que se describen en productos y subproductos programados para el año 2023-2032. Estos se alcanzarán mediante acciones que están diseñadas en atención a los mandatos y las políticas de Gobierno.

Desde la especialidad de cada tema de la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, se realizarán acciones para presentar resultados que fortalezcan las culturas nacionales y que permitan el desarrollo cultural a través de la integralidad de:

Participación Ciudadana, desde las mismas vivencias y raíces culturales, se fomenta la participación ciudadana, a través de dos vertientes, una mediante la creación de espacios en los que los individuos se expresan culturalmente y la otra con la formación y capacitación de líderes locales con acceso a espacios de toma de decisión. Por lo que se realizarán acciones que promueven la reducción de la discriminación y racismo, procesos de formación en participación ciudadana, incentivar a las organizaciones culturales y pueblos indígenas y atención a pueblos indígenas en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Dentro de los servicios de participación ciudadana se realizan actividades orientadas a crear, impulsar y fortalecer instancias, estructuras y mecanismos que promuevan la participación efectiva de la población de los Pueblos Maya, Garífuna, Xinca y Ladino, en la construcción y ejecución de procesos de desarrollo humano sostenible equitativos e incluyentes desde el punto de vista social, cultural y económico.

Vinculación Institucional, se fortalecerán los vínculos con los actores clave institucionales y de la sociedad civil con incidencia decisoria identificados por sus conocimientos, capacitación profesional y cargos públicos y privados para llevar a cabo acciones de relevancia social en el cumplimiento de las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas Nacionales. A través de coordinaciones con la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado –CIIE-, Mesas técnicas coordinadas por el Gabinete de Desarrollo Social, representantes de Planificación Institucional, entre otros y eventos de representación, fortalecimiento y expresión de la identidad cultural en plataformas digitales, a nivel local, nacional e internacional. Asimismo, se continuará con el fortalecimiento local brindando asesoría técnica para la elaboración de Políticas Culturales Municipales.

Dentro de los servicios para la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas se programan acciones de vinculación intrainstitucional para el fortalecimiento institucional en la investigación, planificación y coordinación de acciones entre las cuatro direcciones del Ministerio de Cultura y Deportes. La vinculación interinstitucional realiza acciones de asistencia técnica y coordinación para promover la pertinencia cultural en los servicios y proyectos de todas las entidades públicas del Estado y la vinculación con sociedad civil realiza acciones para planificar el desarrollo cultural desde las necesidades de la ciudadanía y el apoyo a la representación nacional e internacional de personalidades, artistas, artesanos, hacedores y portadores culturales.

Diversidad Cultural, como parte del reconocimiento y valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza social, se llevarán a cabo acciones que promuevan la convivencia intercultural entre las diferentes culturas nacionales, fomentando la creatividad, las expresiones culturales tradicionales con enfoque de emprendimiento económico, investigaciones, desarrollo de conocimientos y capacidades en expresiones culturales con

equidad e inclusión. Dentro de esta actividad se llevan a cabo proyectos de reparación cultural en atención a comunidades afectadas por violación a derechos humanos.

Los servicios para la difusión y fomento de las relaciones interculturales mediante investigaciones socioculturales, estudios, elaboración de material pedagógico y publicaciones, se realizarán acciones que incorporen procesos de sensibilización, concientización a través de capacitaciones sobre interculturalidad y la equidad, así como eventos y eventos de convivencia entre las diferentes culturas con el objetivo de alimentar la coexistencia pacífica, procesos de capacitación mediante cursos y talleres para el fomento de los elementos identitarios (idioma, indumentaria, costumbres, principios y valores, ciencia y tecnología, gastronomía, expresiones artísticas, organización social y cosmovisión) para elevar la práctica de los valores de la población del país.

Análisis de Capacidades y Análisis Estratégico FODA

Se realizó el ejercicio para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Ministerio, a fin de desarrollar las posibles estrategias para el cumplimiento del mandato de creación del mismo.

La Matriz de análisis institucional FODA está consolidada y construida a partir de las propuestas presentadas por las distintas unidades ejecutoras. Para ello, dentro de las UE se realizó la recopilación de información en todos los niveles de las dependencias, luego se realizó el ejercicio de consolidación en la que se unificaron elementos que afectan varias dependencias, procediendo a elaborar la identificación las potencialidades, desafíos, nivel de riesgo y limitaciones, derivado de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas. (*Ver Anexo 12. Análisis FODA*).

Asimismo, se realizó el análisis de las líneas estratégicas: FO fortalezas más oportunidades que son las potencialidades para la Entidad; DA debilidades más amenazas, que son las limitaciones en el actuar Ministerial; FA fortalezas más amenazas que significa el nivel de riesgo que se tiene en la prestación de servicios; y DO debilidades más oportunidades que son los desafíos a corto, mediano o largo plazo para el logro de objetivos y cumplimiento del resultado institucional. A continuación, se presentan algunas de las estrategias planteadas, extraídas del ejercicio:

Líneas estratégicas

Crear un programa de capacitación continua al cual los colaboradores puedan tener acceso de forma gratuita o a bajo costo, para actualizarse en conocimiento de su área.

Propiciar proyectos donde el cooperante transfiere equipos que contribuyan a la modernización de la Entidad, con base al pilar de la PGG "Estado responsable, transparente y efectivo".

Mejora en la imagen ministerial, mediante la difusión interna y externa de una cultura organizacional saludable.

Generar una propuesta de modificación al ROI, para que este responda a las necesidades actuales del MCD; que incluya la creación de Viceministerio

Optimizando los recursos de la institución, se creará clima de credibilidad y confianza.

Implementación de manuales y procedimientos, así como capacitaciones para el personal operativo y administrativo.

Plantear una propuesta de creación de plazas permanentes, para generar la permanencia y estabilidad laboral a los colaboradores. Aunado a un programa de capacitación para adquirir o actualizar herramientas.

Actualización y formulación de instrumentos jurídicos, administrativos y de planificación para el fortalecimiento institucional.

Impulsar y promover estrategia de comunicación, para participar a los guatemaltecos en los servicios que el MCD ofrece.

Aumentar el reconocimiento y presencia de la Dirección del Patrimonio y del Ministerio a nivel Nacional.

Fortalecer el acercamiento con la sociedad civil y pueblos indígenas afines a la protección del patrimonio natural y cultural.

Cobertura de instalaciones deportivas y recreativas ampliadas a nivel nacional.

Utilizar las Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas actualizadas como base para impulsar las acciones de las Direcciones.

Promover procesos de planificación desde las áreas territoriales, para que haya mayores recursos locales e institucionales y sean invertidos en el tema cultural.

Compilación y difusión del marco jurídico nacional e internacional, sobre la riqueza de las culturas, así como, el seguimiento para el cumplimiento de dicha normativa.

Búsqueda de alianzas y/o cooperación horizontal y vertical con entidades e instituciones locales, nacionales e internacionales, para la consecución de las metas planteadas.

Fortalecer los mecanismos para el desarrollo de las industrias culturales y creativas, salvaguarda y revitalización de los elementos de la identidad de los pueblos originarios, a través de las casas de desarrollo cultural y sedes de fomento y salvaguardia de las culturas.

Establecer programas relacionados a la promoción de valores y principios de cada cultura de mediano y largo plazo, con el objetivo de disminuir o prevenir actos de violencia, discriminación y deterioro de las relaciones sociales.

Atender las demandas establecidas en políticas públicas y convenciones internacionales de derechos humanos para mejorar la perspectiva del Ministerio de Cultura y Deportes en el ámbito nacional e internacional.

Realizar acercamiento con el sector político para obtener beneficios y contrarrestar la carencia de infraestructura.

Aplicación de la normativa vigente en coordinación con instituciones afines para contrarrestar la depredación del patrimonio

Difundir las políticas culturales deportivas y recreativas en todos los niveles para la apropiación de la sociedad y la sensibilización que mediante la cultura y el deporte se puede incrementar la calidad de vida de los guatemaltecos.

Promover la desconcentración y descentralización de funciones para delegar responsabilidades de involucramiento a los gobiernos locales.

Institucionalización de los programas de mediano y largo plazo para evitar que el cambio de autoridades amenace el logro de resultados.

Promover la estabilidad de los recursos en respuesta y atención a las demandas establecidas en el marco jurídico internacional, constitucional y normativo.

Optimizar los procesos administrativos y legales para la ejecución de proyectos exitosos

Impulsar la descentralización de funciones y la desconcentración de los servicios, así como la elaboración de convenios de cooperación, cartas de entendimiento y alianzas con otros actores vinculantes.

Incremento en uso de herramientas digitales para poder atender el incremento de demandas de la población.

Análisis de Actores

Como parte del desarrollo de modelos GpR, se sitúa el análisis de actores. Bajo el análisis realizado, se entiende a los actores como los agentes claves que aseguran la viabilidad y componentes con los cuales se establece alguna relación, sea ésta de coordinación, alianza o apoyo a la gestión institucional en uno o más cursos de acción relacionados con la problemática priorizada; también pueden asumir una actitud de indiferencia o ser contrarios a la intervención que se pretende desarrollar.

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio de Cultura y Deportes, se interrelaciona con personas, grupos de personas, organizaciones e instituciones del sector público y privado. En el análisis de actores presentado, se evalúan seis aspectos que permiten establecer la forma en que se estará interrelacionando tomando como punto de partida la naturaleza institucional del Ministerio; se identificaron 74 actores, con cada uno de ellos se muestra las acciones principales y cómo puede influir en la gestión Institucional (*Ver Anexo 13 Análisis de Actores*).

El diagrama muestra la agrupación de los actores, de acuerdo al tipo de entidad:



Fuente: Elaboración DIPLAMI con base a las matrices de actores de las Unidades Ejecutoras.

Seguimiento y Evaluación a nivel estratégico

El seguimiento y la evaluación están relacionados con los resultados identificados en el Plan Estratégico Institucional, se plantean elementos centrales de la rendición de cuentas sobre el logro de los mismos, y proporcionan una base de datos para la toma de decisiones correctivas. Ambos procesos de gestión son esenciales para mejorar la capacidad de la institución.

El ciclo de seguimiento estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, uno seguido del otro, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Siendo los siguientes:

- Recolección de información
- Registro y procesamiento de información
- Análisis de datos y preparación de informes
- Comunicación de los resultados
- Toma de decisiones

El seguimiento, al igual que la evaluación, ofrece la oportunidad de validar la relación de un programa y sus actividades, su implementación en tiempos especificados, así como para realizar los ajustes según las necesidades. La información del seguimiento proporciona insumos para la evaluación.

El ciclo de evaluación estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos, siendo los siguientes:

- Análisis previo
- Diseño de la evaluación
- Evaluación
- Socialización de los resultados
- Elaboración de los informes de mejora.

Siglas y acrónimos

ADESCA	Descentralización Cultural y de las Artes
CGC	Contraloría General de Cuentas
COCACHI	Coordinadora de las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
DGA	Dirección General de las Artes
DGPCYN	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
DGDR	Dirección General del Deporte y la Recreación
DGDCFC	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento a las Culturas
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GpR	Gestión para Resultados
ICROMM	Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales
INE	Instituto Nacional de Estadística
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MED	Metas estratégicas de desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
PGG	Política General de Gobierno
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
RED	Resultados estratégicos de desarrollo
SECI	Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Anexos

Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2032

Ministerio de Cultura y Deportes



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

-PEI-

www.mcd.gob.gt